



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
Auditoría Tributaria a la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas SUCUMBÍOS 2024
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración Tributaria
Autor/a:
Abad Abad Mabel Yadira
Tutor/a:
Mg. Andrés Ramos PhD. Paúl Baldeón Egas

Quito – Ecuador

2025

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Andrés Ramos Álvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Auditoria Tributaria a la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Publicas Sucumbíos 2024

Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira, de C.I: 2100498613, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., septiembre del 2025



Firma

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Paúl Francisco Baldeón Egas con C.I: 1002807814 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Auditoria Tributaria a la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Publicas Sucumbíos 2024

Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira, de C.I: 2100498613, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., septiembre del 2025

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Abad Abad Mabel Yadira con C.I: 2100498613, autor/a del proyecto de titulación denominado: Auditoria Tributaria a la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Publicas SUCUMBÍOS 2024. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., septiembre del 2025

Firma

Tabla de contenidos

Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	2
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	3
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	4
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	2
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	5
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
1.1. Contextualización general del estado del arte	7
1.1.1. Investigaciones previas.....	7
1.1.2. Conceptos y definiciones.....	8
1.1.3. Bases legales	10
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	11
1.2.1. Enfoque de la investigación.....	11
1.2.2. Tipo de investigación.....	11
1.2.3. Métodos a utilizar	12
1.2.4. Población y muestra	13
1.2.5. Técnicas e Instrumentos.....	14
1.3. Análisis de resultados.....	14
1.3.1. Resultados Obtenidos a partir de la guía de entrevista	15
CAPÍTULO II: PROPUESTA	19
2.1 Fundamentos teóricos aplicados.....	19
2.1.1 Auditoría Tributaria	19
2.1.2 Planificación de la Auditoría	19
2.1.3 Planificación Tributaria.....	20
2.1.4 Control interno tributario.....	20
2.1.5 Gestión documental tributaria	20
2.1.6 Cultura tributaria y capacitación	21
2.2 Descripción de la propuesta	21

a. Estructura general	22
b. Explicación del aporte	23
c. Estrategias y/o técnicas	55
2.3 Validación de la propuesta	56
2.3.1 Validación de la propuesta	57
2.3.2 Instrumentos para validar	57
2.3.3 Resultados de la Validación	60
2.4 Matriz de articulación de la propuesta	61
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	64
ANEXO 1	65
MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURA APLICADA EN LA TESIS “AUDITORIA TRIBUTARI DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ISABA S.A”	65
MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURA APLICADA EN LA TESIS “Auditoría Tributaria en Prepacking SCC periodo 2021”	66
FORMATO DE ENTREVISTA APLICADA	67
ANEXO 2	69
INDICADORES DE GESTION (KPI) PARA EL MONITOREO TRIBUTARIO	69
ANEXO 3	70
CHECKLIST DE CONTROL MENSUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	70
ANEXO 4	71
SOCIALIZACIÓN DEL LA INVESTIGACION CON EL PERSONAL DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBIOS	71
ANEXO 5	73
ACTA DE REUNION DE SOCIALIZACION DE RESULTADOS	73
ANEXO 6	75
RUC DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBIOS	75
ANEXO 7	76
VALIDACIÓN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS	76

Índice de tablas

Tabla 1. Muestra	13
Tabla 2. Cronograma de fases de la auditoría tributaria.	23
Tabla 3. Conocimiento Preliminar	24
Tabla 4. Programa de Planificación específica	31
Tabla 5. Componentes y Sub componentes a evaluar	32
Tabla 6. Cuestionario de control Interno.....	33
Tabla 7. Mapa de riesgos tributarios con semaforización.	35
Tabla 8. Cumplimiento de Obligaciones	38
Tabla 9. Cuestionario Control Interno	39
Tabla 10. Cumplimiento de Obligaciones	41
Tabla 11. Cuestionario Control Interno	43
Tabla 12. Cumplimiento de Obligaciones	45
Tabla 13. Cuestionario Control Interno	46
Tabla 14. Cumplimiento de obligaciones tributarias	49
Tabla 15. Retenciones del IVA	50
Tabla 16. Conciliación declaraciones compras vs reportes mayores auxiliares	51
Tabla 17. Hoja de Hallazgos.....	53
Tabla 18. Descripción de perfil de validadores	57
Tabla 19. Criterios de Evaluación	58
Tabla 20. Escala de evaluación de criterios	59
Tabla 21. Preguntas instrumentos de validación.....	59
Tabla 22. Resultados validación de la propuesta por los especialistas	60
Tabla 23. Matriz de articulación	61

Índice de figuras

Figura 1. Fases de la propuesta de la Auditoría Tributaria	22
Figura 2. Orden de trabajo	25
Figura 3. Carta de encargo	26
Figura 4. Visita a las Instalaciones de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos	27
Figura 5. Diagnóstico situación de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos	28
Figura 6. Estructura Organizacional.....	29
Figura 7. Plan de Auditoria	30
Figura 8. Checklist mensual de retenciones y conciliaciones.....	44
Figura 9. Diagrama de flujo del proceso de digitalización	52

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Sucumbíos es una región fronteriza, con una dinámica económica de actividades petroleras, intercambio transfronterizo y una infraestructura vial que facilita el tráfico de bienes y personas. ¿Qué significa esto para la administración tributaria de una dirección distrital del MTOP? Esto implica un alto volumen de operaciones con proveedores de obras y servicios, operaciones de ingresos por tasas en procedimientos técnicos (control de peso y dimensiones, matriculación de maquinaria pesada), y una trazabilidad documental que debe estar alineada entre finanzas, contratación pública y autoridades fiscales.

En el escenario actual de la administración pública ecuatoriana, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se ha convertido en uno de los pilares principales para preservar la transparencia y la eficiencia en la gestión financiera, así como para el uso adecuado de los recursos públicos.

En Ecuador, las empresas participan generando recursos para el Estado a través del pago de impuestos. Por lo tanto, el SRI se define como la organización encargada de la gestión, supervisión y control de las normativas fiscales, ante las cuales existe un riesgo fiscal. Las empresas otorgan mecanismos de búsqueda de cómo no deducir impuestos cuando se incrustan, es decir, evitar o especular con el control de los impuestos (Velezmoro y Calvanapón, 2020).

La auditoría tributaria se estructura como una herramienta de gestión, que tiene como objetivo medir el nivel de observancia de las leyes tributarias existentes e identificar posibles riesgos en el área fiscal, asesorando sobre la adopción de acciones correctivas que ofrezcan eficiencia y buen gobierno. Es una práctica que sirve no solo para verificar el cumplimiento formal de las obligaciones, sino también para identificar errores, omisiones o conductas indebidas que desencadenan la aplicación de sanciones, multas e incluso la pérdida de credibilidad institucional.

Sin embargo, surgieron desafíos durante 2024 en relación con los ingresos de recaudación de impuestos de los servicios de registro de matriculación de maquinaria pesada y control de pesos y dimensiones, para los cuales hay responsabilidad directa a nivel de la Dirección Distrital. Los pasos incluyen los cobros, la emisión de ingresos de caja y declaraciones a la Administración Tributaria, que deben ser confiables para realizar una declaración correcta de las obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que solo se emiten recibos de efectivo y no facturas, lo que dificulta informar estos ingresos en las declaraciones.

Esto es lo que ha justificado la realización de una auditoría tributaria en esta entidad. El diagnóstico permitirá no solo evaluar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sino también generar un informe técnico como insumo para el diseño de mejoras en sus procesos contables, administrativos y fiscales.

Además, al ser una entidad pública, tiene importantes implicaciones éticas y sociales en términos de correcto cumplimiento tributario, lo que apoya el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción y el uso adecuado de los recursos del estado. Este trabajo, desde un punto de vista académico, es una oportunidad para preocuparse por el conocimiento teórico en un caso práctico que demuestre valor tanto para el entorno profesional como para el desarrollo regional.

En las empresas, la auditoría fiscal se establece como una herramienta para la gestión empresarial porque permite verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, permitiendo una evaluación de la situación financiera de la empresa en relación con algunos elementos que pueden afectar los balances y, por ende, la rentabilidad de la empresa (Lozano & Narváez, 2021).

Desde un punto de vista académico, el problema de la planificación fiscal en la Dirección Distrital MTOP Sucumbíos es un excelente campo para la formación profesional y educación de futuros contadores auditores. La clase puede utilizar este caso para considerar los desafíos y problemas reales que involucran impuestos y negocios, lo que les ayuda a pensar de manera más crítica sobre cómo aplicar mejores prácticas para mejorar el cumplimiento fiscal a medida que avanzan en la vida profesional.

La auditoría tributaria de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos 2024 se propone como un ejercicio práctico de verificación y mejora, para revisar lo que se hace, detectar dónde falla, proponer cómo corregirlo e instalar mecanismos que definitivamente, con el paso del tiempo, hagan del cumplimiento de esta obligación algo rutinario y no una carrera contrarreloj en el último día.

Problema de investigación

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector público ecuatoriano se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Esto se debe a que no solo hay un mayor control fiscal por parte de los administradores tributarios, sino que las nuevas plataformas electrónicas requieren precisión y fiabilidad con los datos, y a medida que la transparencia exige cada vez más que los recursos públicos se manejen de manera transparente. Toda la administración pública ahora siente esta presión todo el tiempo. En ese contexto, las entidades estatales están obligadas no solo a ejecutar sus presupuestos de manera eficiente, sino también a demostrar que están respaldadas por una gestión tributaria responsable y conforme a las regulaciones.

La Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, está a cargo de proyectos de obras públicas, servicios técnicos como la matriculación de maquinaria pesada y certificados regulares de pesos y dimensiones, relacionados con servicios de transporte pesado. Esto conlleva una serie de transacciones, cada una de las cuales tiene sus propias obligaciones tributarias, como retener correctamente los impuestos en la fuente, declarar y pagar de manera oportuna, presentar anexos, es decir, necesidades de documentación y buenas prácticas de custodia para los documentos de respaldo.

Según las normas establecidas por el SRI, esta entidad debe presentar anualmente los anexos RDEP y mensualmente la declaración de IVA; anexos transaccionales y declaración de retenciones en la fuente.

Gestionar la administración tributaria en entidades del sector público implica enfrentar múltiples desafíos que emanan de una gran cantidad de regulaciones, los desarrollos continuos en las leyes fiscales y la alta responsabilidad en la gestión de fondos públicos.

En la provincia de Sucumbíos, la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) brinda servicios que generan ingresos directos como la matriculación de maquinaria pesada y los certificados regulares de pesos y dimensiones, obligatorios para el transporte de carga, existe una tarifa establecida para estas transacciones, además de las obligaciones propias de la entidad de pagar impuestos. El MTOP, como intermediario, tiene un doble papel en estos casos al ser también recaudador de impuestos.

Pero se ha identificado un problema particular que es actual y repetido: los recibos emitidos por el MTOP para estos servicios, en forma de los llamados "recibos de caja", no cumplen con las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para ser utilizados por el contribuyente como documentos deducibles en su contabilidad.

El usuario cancela la cantidad de dinero por el procedimiento requerido, simultáneamente recibe un documento interno que no es una factura autorizada ni un comprobante electrónico registrado en el SRI, generando una desventaja para los contribuyentes ya que no pueden utilizar ese egreso como gasto deducible pese a que se trata de un pago real, respaldado por un servicio recibido. En consecuencia, para llenar la brecha material de las entidades públicas, se restringen los derechos fiscales del ciudadano, mostrando una falla institucionalizada que debería ser rectificada a través de mecanismos de control interno dentro de los sistemas gubernamentales o medidas administrativas.

La ausencia de coordinación entre los departamentos responsables de estas actividades (contabilidad, tesorería, archivo, unidades de pesos y matriculación) es un problema crítico, y no existen procedimientos para estandarizar cómo se tratan los impuestos en la práctica. Por ejemplo,

se utilizan sistemas en paralelo, como eSIGEF y SITOP o los portales del SRI. Pero la conciliación se realiza manualmente o rara vez con herramientas matriciales que permiten validaciones periódicas. Esto es perjudicial para el control preventivo y significa que solo cuando las cosas salen mal la gestión se ocupa de los errores fiscales o exhortar consejos se convierte en la norma.

Los procesos de adquisición están desorganizados: las facturas de los proveedores se emiten antes de realizar el control previo de proceso, ocasionando la anulación del comprobante y en algunos casos las retenciones no son emitidas en tiempo real sino con fecha posterior. Estos factores generan incertidumbre sobre el cumplimiento adecuado de sus obligaciones fiscales y podrían resultar en contingencias fiscales, sanciones económicas o daños a la imagen corporativa.

Además de estas limitaciones surge un problema estructural en el cumplimiento tributario en esta institución: el personal de contabilidad está sobrecargado de trabajo y sucede que muchas de nuestras declaraciones de impuestos se presentan justo en el último día de fecha máxima a declarar según el calendario del SRI.

Con estas presiones de tiempo, es difícil, si no imposible, para esta entidad realizar cualquier tipo de verificación rigurosa. No se realiza la conciliación adecuada entre los sistemas internos, a menudo hay errores que pasan desapercibidos por el personal.

Esta auditoría no solo revelará los problemas del presente, sino que también ofrecerá medidas concretas que sean sostenibles y prácticas para fortalecer las instituciones de gestión tributaria, salvaguardar los derechos de los contribuyentes y asegurar la transparencia en el uso de los fondos públicos.

Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Sucumbíos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante una auditoría tributaria, identificando los riesgos fiscales para el planteamiento de acciones de mejora.

Objetivos específicos

1. Contextualizar los fundamentos teóricos de la auditoría tributaria y el cumplimiento fiscal en instituciones del sector público, estableciendo un marco conceptual sólido que guíe la práctica y mejore la efectividad de la gestión tributaria en dichas entidades.
2. Determinar la situación tributaria actual de la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos en el periodo 2024, mediante el análisis de la información contable relacionada a las declaraciones.
3. Ejecutar la auditoría tributaria, asegurando la aplicación e implementación de todas sus fases, evaluando los riesgos fiscales y generando la verificación del cumplimiento de la legislación tributaria vigente.
4. Verificar si la propuesta es aplicable y relevante institucionalmente utilizando criterios de especialistas en auditoría del sector público y gestión tributaria.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

Esta investigación está estrechamente vinculada a la comunidad, concentrándose en una entidad estatal que realiza servicios directamente ligados a su rama productiva y de transporte, en la provincia de Sucumbíos. Pretende integrar la propuesta de auditoría tributaria en los procesos estatales de cumplimiento fiscal, establecidos en un contexto donde eso se traduce directamente como transparencia de las instituciones y control responsable de recursos.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las entidades públicas constituye no solo una imposición legal, sino también ética y transparencia. El presente trabajo busca reflejar la necesidad dentro del MTOP Sucumbíos de contar con un mecanismo que permita contabilizar los ingresos de los servicios institucionales sin el recibo de ventas que podría ocultar evasión fiscal o mala administración.

Entre las contribuciones sociales relevantes que hace este proyecto, debemos mencionar la identificación de riesgos fiscales junto con acciones para corregirlos, permitiendo optimizar la gestión administrativa de la Dirección Distrital del MTOP. Corregir esta debilidad institucional no solo eleva la reputación del sector público, sino que también hace más probable que estos recursos se utilicen de manera efectiva, de lo cual se benefician todos los ciudadanos.

La propuesta resultante de esta investigación es una respuesta que apunta no solo a corregir fallas como tal, sino también a promover una cultura de cumplimiento en todos los niveles, impulsar las mejores prácticas y aprovechar al máximo la tecnología disponible. La investigación también será reproducible, lo que podría ser útil para las otras direcciones distritales del MTOP y/o para los problemas similares de otros institutos públicos cuyo trabajo sea similar.

Los beneficiarios directos de este proyecto serán:

La Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos al tener un diagnóstico válido de su situación fiscal y una hoja de ruta de mejora.

Los departamentos financieros, operadores de sistema, digitación y administrativo tendrán insumos útiles que les permiten buscar y detener fugas en sus prácticas.

La comunidad en general, ya que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del institucionalismo estatal.

La conexión con la sociedad es mucho más que la producción de un informe académico e incluye un proceso de devolución a la entidad y sus actores. Con esto en mente, al concluir la investigación se llevará a cabo una reunión de socialización para los funcionarios del MTOP Sucumbíos, en la cual presentaremos el diagnóstico, las principales conclusiones y la propuesta de auditoría fiscal. Esto nos permitirá explicar de manera clara y práctica cómo se llevará a cabo la auditoría, cuáles son los beneficios esperados y cómo la implementación de nuestras recomendaciones puede implicar mejoras tanto en los procedimientos internos como en asegurar un servicio más transparente al público.

Es una reunión participativa: se invitará a representantes de los departamentos: Financiero, contabilidad, Tesorería, administrativo, unidades de matriculación y pesos para que puedan entender los hallazgos de la investigación y hacer cualquier comentario o sugerencia que enriquezca la propuesta. Además, se busca crear un compromiso institucional para la aplicación de las mejoras recomendadas y su replicación en procesos similares. Este mecanismo de socialización hace que la investigación ya no se limite al ámbito académico, sino que se convierta en una herramienta real para el fortalecimiento institucional y el servicio a la sociedad.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

1.1.1. Investigaciones previas

Según Vaca (2023) en su estudio sobre Auditoría Tributaria en Preempaque SCC realizado durante año 2021, ilustró el expediente sobre cómo no realizar una planificación fiscal llevó a errores de declaración y posibles sanciones contra los contribuyentes por parte de la administración tributaria. El estudio sugirió llevar a cabo una auditoría de manera preventiva y técnica para abordar ineficiencias y formalizar el cumplimiento fiscal.

En su trabajo Auditoría Tributaria de la Empresa Constructora ISABA SA para el período 2022, Mendoza (2023) detectó que había fallas en el control interno, no existían procedimientos fiscales escritos y el personal no tenía la capacitación adecuada. Su recomendación fue realizar una auditoría técnica especializada para reducir la probabilidad de un incumplimiento fiscal. Se destaca la especialización dentro de las instituciones, enfatizando las auditorías sistemáticas que se delegaron como resultado de la capacitación del personal.

Jiménez (2021) de la Universidad Técnica de Ambato, llevó a cabo una investigación en la oficina del GAD de Ambato y transmite que la mayoría de las entidades públicas descuidan utilizar la auditoría fiscal periódica. Los autores observaron deficiencias en la conciliación de retenciones y recomendaron internalizar el funcionamiento de las unidades de auditoría.

Carrillo (2022) en la Universidad Nacional de Loja, realizó una investigación que trata sobre la evaluación del cumplimiento fiscal en entidades estatales pertenecientes al sector del transporte. Este análisis reveló deficiencias en la comprensión de las normas de derecho fiscal, particularmente sobre las deducciones permitidas. La publicación aconsejó realizar auditorías regulares y el desarrollo profesional continuo del personal técnico para prevenir errores en la declaración.

Finalmente, en su estudio Impacto de la Auditoría Fiscal en el Sector Público desarrollado en la Universidad Central del Ecuador, Torres (2020) señala que es crítico el control preventivo para el cumplimiento fiscal. El autor enfatizó que el control insuficiente por parte de la mayoría de las agencias públicas en la emisión de recibos y el pago final de impuestos podría socavar el aspecto de legalidad del gasto estatal.

Todos estos estudios muestran que la auditoría fiscal es un instrumento indispensable para aumentar, a niveles extraordinarios, el cumplimiento fiscal; evitar sanciones; y mejorar la gestión de la administración pública. Sin embargo, se añade que su difusión no ha sido uniforme ni sistemática y que dentro de la Administración Pública aún es muy probable que existan errores, omisiones e informalidad. Así, la importancia de la investigación actual radica en la evaluación de la situación fiscal en la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos a través de auditorías técnicas y establecer bases para la mejora continua.

1.1.2. Conceptos y definiciones

La inspección de la información financiera de un contribuyente por parte del comisionado de ingresos internos o su representante para verificar el cumplimiento de las leyes fiscales se conoce como auditoría fiscal. Según Gaitán (2017), esto es un examen independiente y crítico realizado por un auditor fiscal, que contendrá recomendaciones para evitar sanciones o errores en las declaraciones de impuestos (p. 13).

Para Bravo et al., la auditoría en general “[está] contribuyendo al diagnóstico de problemas y no conformidades, así como recomendaciones acciones para preventivas y correctivas que ayuden a cumplir con los objetivos institucionales” (MEC, 2018, p. 10/2). Mientras tanto, este sistema utilizado en el ámbito fiscal ayuda a identificar cualquier lapsus, error o evasión de impuestos y promueve la transparencia y eficiencia.

Fases de la Auditoría Fiscal

No existen fases específicas para una auditoría fiscal, por lo que se toman las fases de la auditoría de gestión establecidas por Teodoro (2019), como se indica a continuación:

- Fase I: Planificación

La fase inicial de la auditoría se compone de dos momentos fundamentales: primero, una planificación preliminar que busca familiarizarse con la organización, sus metas y el alcance del examen; segundo, una planificación detallada centrada en evaluar el control interno, identificar riesgos y establecer los procedimientos y programas que dirigirán la revisión.

- Fase II: Ejecución

La fase de ejecución en una auditoría se refiere al momento en que se implementan los procedimientos y técnicas establecidos anteriormente, con el objetivo de reunir evidencia adecuada y confiable. Esta etapa facilita la recopilación de información fundamental que respalda los hallazgos, proporcionando al auditor las herramientas necesarias para formular juicios profesionales y evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones examinadas.

- Fase III: Comunicación de Resultados

La etapa de presentación de resultados concluye el proceso de auditoría y se centra en organizar los hallazgos, identificar problemas y presentar la evidencia recolectada. Durante esta fase, se entrega el informe final que incluye conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de guiar a la entidad hacia el cumplimiento normativo y optimizar sus procedimientos.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales se refiere al conjunto de acciones que un contribuyente lleva a cabo para declarar y pagar correctamente sus impuestos dentro del plazo establecido. Flórez et al., así como Fennill et al. (2019), indican que este comportamiento puede ser influenciado por aspectos tales como la claridad en la normativa, la equidad de los tributos y el rigor de las sanciones impuestas a quienes no cumplen con estas obligaciones.

Otro concepto importante es la cultura tributaria, que Mora (2021) define como los valores, conocimientos y actitudes que tienen los ciudadanos y las organizaciones con respecto a los impuestos y sus obligaciones. Esta cultura aún está lejos de consolidarse en el contexto ecuatoriano, que, aunque enfrenta desafíos como la evasión, la informalidad y los incentivos fiscales.

Basado en el argumento de Lozano (2018), la esencia de la auditoría fiscal es verificar la veracidad de los datos del contribuyente comparándolos con las declaraciones de ingresos del cliente, a la luz de las regulaciones fiscales vigentes, con el fin de buscar un equilibrio contable y una base impositiva legítima (p. 54).

Más tarde, Lara et al. argumentaron (2019) que la auditoría fiscal para el propósito real es investigar los impuestos corporativos del negocio auditado y esto es para emitir una opinión independiente sobre si la implementación de las regulaciones fiscales con respecto a las actividades económicas realizadas por las entidades examinadas estaba en su lugar para proteger los intereses legítimos de todas las partes involucradas (p. 15).

Más específicamente, el propósito principal de la auditoría fiscal es confirmar que los datos en las declaraciones de los clientes son confiables. También desempeña un papel en permitir que los propietarios y la administración de las empresas ajusten su comportamiento (lo cual no es del todo irracional si se considera cómo se establece en la teoría económica tradicional) fuera de una empresa, evaluando el grado de respeto por las obligaciones fiscales que existe entre ellos aún por venir; y determina los riesgos actuales evaluando su relación económica con los asuntos.

Así, el control interno basado en la definición del Instituto de Auditores Internos (IIA, 2019) representa un proceso efectuado por el consejo de administración de una organización, la gerencia y otro personal para asegurar el logro en operaciones efectivas y eficientes, la confiabilidad de los informes financieros (afirmaciones de los estados financieros) y el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas aplicables.

Por último, la gestión tributaria en una entidad pública comprende no solo el mantenimiento de registros de los impuestos creados, sino también la realización de rutinas que aseguren que se declaren y paguen conforme a la ley. Espín y Espín (2016) apuntan que este tipo de institución "se recomienda emplear auditorías periódicas, a fin de constatar la realización de los procedimientos tributarios conforme lo exigen las normativas legales" (p. 22).

1.1.3. Bases legales

Las normas fiscales en Ecuador están estipuladas en diferentes leyes y dentro de la misma regulación fiscal, haciendo de este marco legal el soporte para cualquier auditoría fiscal que se realice. En el Código Tributario (Codificación 2021) se establecen los fundamentos, principios, derechos y deberes de los contribuyentes; poderes de control e inspección del SRI. El Artículo 95 de la Ley de los EAU prevé auditorías o evaluaciones fiscales para examinar errores en las declaraciones presentadas.

La Ley de Régimen Tributario Interno regula impuestos del tipo IVA (Impuesto al Valor Agregado), IR (Impuesto a la Renta) e ICE (Impuesto a los Consumos Especiales). Establece las obligaciones formales y materiales de los contribuyentes, así como los plazos para presentar declaraciones y pagos. El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno complementa la ley tributaria y establece procedimientos para la determinación de impuestos, uso de comprobantes electrónicos, retención y conciliación tributaria.

Esto también se aplica a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en los artículos 7 y 22 establece que el control interno es responsable de controlar los fondos públicos como parte de la supervisión gubernamental y puede realizar auditorías fiscales.

Por su parte, en el ámbito sectorial, la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial indica que los ingresos por conceptos como el registro de maquinaria y el control de peso y dimensiones deben cumplir con las normativas fiscales en sus actividades de facturación, retención y declaración.

Las disposiciones anteriores son las normas legales a las que la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos debe someterse al adherirse a sus obligaciones fiscales. Como resultado, la auditoría fiscal que realizaremos en este estudio se ajusta estrictamente entre estas agencias reguladoras para mantenerla legal y técnicamente correcta.

1.2. Proceso investigativo metodológico

El estudio está organizado en base a una serie de determinaciones metodológicas que permiten un desarrollo ordenado con el fin de analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) que tiene jurisdicción sobre la provincia de Sucumbíos, cubriendo el año fiscal 2024. Cada uno de los elementos metodológicos revisados se resumen a continuación:

1.2.1. Enfoque de la investigación

Dada la naturaleza del problema, esta investigación emplea un enfoque mixto que puede tomar atributos de ambos enfoques cualitativo y cuantitativo. el enfoque cualitativo, nos proporciona una forma de conocer y entender cómo algunos contextos institucionales, procedimientos administrativos, la mentalidad de los funcionarios y la interpretación de las regulaciones fiscales, según lo descrito por el enfoque usando se realizará con la ayuda de entrevista estructurada y revisión de documentos para captar tanto conocimiento como sea posible sobre el funcionamiento del proceso/entidad fiscal interna.

En el segundo de estos casos, el enfoque cuantitativo es más defendible porque permite que los análisis que involucran números (declaraciones de impuestos, retenciones, pagos y conciliaciones fiscales) se realicen más rápidamente. Este análisis se refuerza mediante matrices de verificación y hojas de cálculo que sirven para medir el cumplimiento e identificar discrepancias en los registros también. El uso de ambos enfoques permite obtener una perspectiva integral del organismo y asegura la neutralidad de los resultados de manera independiente, pero sin perder de vista que nada sucede en un vacío, siempre es dentro de las instituciones.

1.2.2. Tipo de investigación

El tipo de este estudio es Descriptivo, Documental de campo, Diagnóstico.

Descriptivo: ya que tiene como objetivo describir el estado actual del cumplimiento tributario en la entidad, describiendo los procedimientos, políticas y prácticas aplicadas y los resultados observados.

Documental: porque comienza con un examen exhaustivo de leyes, documentos institucionales, estados financieros o declaraciones. Este examen es esencial para comparar la regulación en los libros con la regulación en acción.

De campo: ya que vamos a tener interacción cara a cara con el personal contable y financiero de las Direcciones Distritales durante las entrevistas y la recopilación de información primaria.

Diagnóstico: es una solución de cambio propuesta basada en los resultados encontrados al verificar si hay problemas, deficiencias o riesgos financieros que afectan el cumplimiento de las declaraciones fiscales. Este tipo de investigación permite así una combinación de teoría con la realidad institucional para hacer visible el informe de diagnóstico

1.2.3. Métodos a utilizar

Los siguientes enfoques científicos se utilizarán a lo largo del desarrollo del estudio:

Método Inductivo: será clave para analizar hechos específicos de control fiscal dentro de la empresa como declaraciones incorrectas de impuestos, libros incompletos, ausencia de conciliaciones. A su vez, se decidirán generalizaciones o conclusiones sobre la condición del cumplimiento tributario.

Método Analítico: permitirá descomponer los diferentes elementos encontrados dentro del proceso fiscal (registro, declaración, retención de pago, entre otros) con un grado de escrutinio para evaluarlos individualmente e identificar deficiencias en cada aspecto. Un análisis exhaustivo de estos datos ayudará a determinar cuáles son los factores que causan estos errores o incumplimientos.

Método Descriptivo: se utilizará para describir de manera neutral el estado actual de los procesos fiscales en la institución, dejando los hechos sin alterar y no poniéndolos en una perspectiva de sesgo específica. Esta metodología sirve para evidenciar la realidad, la información y las narraciones sobre el escenario fiscal de la Dirección Distrital.

Todos estos enfoques se incorporan en las diversas etapas de investigación: recopilación de información, procesamiento, análisis e interpretación de resultados y aumento de la validez y confiabilidad del estudio.

1.2.4. Población y muestra

La población de estudio está conformada por los 24 funcionarios de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos involucrado directa o indirectamente en la gestión contable, financiera y tributaria. Esto se refiere a empleados de los departamentos financieros, contables, administrativos y recaudadores, operadores de sistemas, etc., asociados con el cumplimiento tributario. Dado que hay pocos funcionarios en la entidad responsable de esta información, se realizará un muestreo de conveniencia no probabilístico para elegir colaboradores con acceso, experiencia y mayor conocimiento sobre la gestión tributaria de la institución.

La muestra se compone de 5 funcionarios principales que están involucrados directamente, se considera satisfactoria para obtener la información correcta y suficiente relacionada con el propósito de estudio.

Tabla 1.

Muestra

Áreas	Número de funcionarios
Supervisor financiero y tesorería	1
Unidad de contabilidad	1
Administrativo	1
Unidad de Matriculación; Pesos y dimensiones	2
Total	5

Nota. En la Tabla Nro. 1 se muestra el número de funcionarios que hay en cada área.

1.2.5. Técnicas e Instrumentos

Para asegurar la buena calidad de la información recopilada, se llevará a cabo una amplia aplicación de métodos de recopilación de datos que son cualitativos y cuantitativos. Estas técnicas se detallan a continuación:

Entrevistas Estructuradas: Aplicables a los funcionarios seleccionados, esta técnica resulta en información sobre procedimientos fiscales, criterios utilizados y dificultades enfrentadas. En esta página, aprenderá la técnica para obtener información directa de aquellos que realmente participan en el proceso fiscal. Estos instrumentos están diseñados para corresponder al instrumento que se desarrollará en una guía de entrevistas que ya tiene preguntas cerradas y abiertas validadas.

Revisión de documentos: analizar la información tributaria de las declaraciones generadas ante el SRI, la misma que comprende una comparación detallada de las declaraciones presentadas con los comprobantes emitidos y recibidos, recibos de caja emitidos a los usuarios, informes contables y pago de impuestos. Este método permite determinar si las regulaciones están alineadas con las disposiciones establecidas en la normativa vigente. Para recopilar y codificar esas observaciones, se utilizará una hoja de observación documental en la cual se establecerá indicadores como: fecha de emisión, número de documento, tipo de transacción, valor registrado, fecha de declaración y otros datos relevantes.

1.3. Análisis de resultados

La entrevista estructurada que elaboré para este proyecto se fundamentó en el análisis de investigaciones previas sobre auditoría tributaria, especialmente los estudios realizados en las tesis “Auditoría Tributaria en Prepacking SCC” Ramos Álvarez y Vaca Almeida,(2023) y “Auditoría Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A.” Ramos Álvarez y Mendoza Llor, (2023), del repositorio de la Universidad Tecnológica Israel.

Que actuaron como referentes metodológicos al desarrollar herramientas aplicables en contextos semejantes. Utilicé las dimensiones identificadas en esos trabajos, las cuales revelaron debilidades en los procesos de cumplimiento fiscal, adaptándolas a la realidad específica de la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos durante 2024. La implementación de esta herramienta fue relevante ya que facilitó la obtención directa de información por parte de quienes lideran las áreas financieras y operativas, permitiendo así identificar con mayor precisión deficiencias relacionadas con retenciones, comprobantes, declaraciones y control interno; aspectos fundamentales para respaldar tanto el análisis como las recomendaciones diseñadas en mi auditoría tributaria.

Debido a este enfoque, investigaciones anteriores encontraron fallas similares a las enfrentadas por el MTOP Sucumbíos:

- Falta de planificación fiscal adecuada.
- Falta de procedimientos fiscales formalizados.
- Capacitación insuficiente del personal.
- Debilidades en el monitoreo interno y seguimiento de documentos.

En el estudio actual, la adaptación de la entrevista estructurada mostró que estos déficits también se encuentran en una institución operativa pública, como la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos. Como tal, la selección de estas dos tesis para la comparación proporciona no solo un marco metodológico validado, sino también que los problemas identificados son compartidos por una variedad de organizaciones ecuatorianas, lo que a su vez enfatiza la importancia de la auditoría tributaria especializada y orientada a la prevención bajo las circunstancias actuales. (ver anexo Nro. 1)

1.3.1. Resultados Obtenidos a partir de la guía de entrevista

Pregunta 1 ¿Se emite el comprobante de retención al proveedor en el tiempo establecido por el SRI?

Respuesta: El supervisor financiero y administrativo dijeron que “sí”, mientras que contabilidad indico “a veces”

Interpretación: Aunque algunas áreas cumplen, todavía no existe una práctica estándar, el hecho de que no haya una supervisión clara en esta área importante, que la propia Contabilidad reconozca sus errores, significa que algunas retenciones no se emiten a tiempo. Eso atrae sanciones del SRI y también pone de relieve las debilidades interdepartamentales.

Pregunta 2 ¿Qué dificultades encuentra para entregar las retenciones en el plazo que exige el SRI?

Repuesta: El supervisor financiero reporta demoras administrativas; contabilidad señala fallas en el control previo en los procesos de adquisición; el área administrativa indica incumplimientos de proveedores en la entrega de bienes y servicios

Interpretación: Los obstáculos son identificados por el control interno (por ejemplo, procesos deficientes o lentos) tanto desde dentro como desde fuera de la organización (proveedores). En efecto, esto significa que la falta de procedimientos claros y seguimientos con los proveedores en relación con la presentación de documentos de retención está directamente relacionada con cuestiones sobre falta de coordinación entre los departamentos.

Pregunta 3 ¿Qué tipo de comprobante se entrega actualmente a los usuarios que pagan por matriculación de maquinaria y certificados de pesos y dimensiones?

Respuesta: Todos los funcionarios coinciden en que se entrega un “Ingreso de caja”.

Interpretación: El uso de ingresos de caja en lugar de facturas autorizadas es un hallazgo importante, porque esto priva a los contribuyentes del derecho (en su contabilidad) de compensar estos gastos y afecta sus posiciones fiscales; la misma acción apunta al incumplimiento por parte del MTOP

Pregunta 4 ¿Considera que este comprobante cumple con la normativa para ser gasto deducible?

Respuesta: Todos respondieron “No”

Interpretación: Todos están de acuerdo en que los ingresos de caja presentados no son válidos. Este resultado confirma una de las preocupaciones clave de la investigación: la emisión de documentos que carecen de respaldo fiscal establecido genera molestia en los usuarios y expone a posibles hallazgos por parte del SRI.

Pregunta 5 ¿Con que frecuencia presentan las declaraciones tributarias en el último día permitido por el SRI?

Respuesta: Todos los funcionarios entrevistados señalaron que “frecuentemente”

Interpretación: Se establece que la falta de personal y la acumulación de funciones son las causas inmediatas del retraso en la declaración. Este problema estructural se ve agravado por una planificación inadecuada y una falta de división clara de roles.

Pregunta 6 ¿Qué factores influyen en que las declaraciones se realicen a última hora?

Respuesta: El supervisor financiero y la unidad de matriculación mencionaron poco personal; contabilidad indica carga labora; administrativo señala funciones no definidas: unidad de pesos y dimensiones también poco personal.

Interpretación: Se puede confirmar que son las principales razones por las que las declaraciones se retrasan. Este problema estructural se agrava por la ausencia de un plan y por la falta de claridad respecto a quién es responsable de qué.

Pregunta 7 ¿Existen procedimientos escritos y actualizados sobre los procesos de retención, declaración y archivo tributario?

Respuesta: Todos respondieron “No”

Interpretación: La falta de manuales y asistencia formal es una limitación estructural. Esto, a su vez, deja la toma de decisiones a la discreción de las personas y también los baches en la implementación. Es difícil mantener la estabilidad y uniformidad del control fiscal cuando no hay reglas escritas.

Pregunta 8 ¿Con que frecuencia recibe capacitación sobre normativa tributaria y cambios en el SRI?

Respuesta: El supervisor financiero y contabilidad mencionaron “esporádicamente”, mientras que administrativo, unidad de matriculación y unidad de pesos y dimensiones respondieron “nunca”.

Interpretación: Han confirmado que el personal no está debidamente capacitado en leyes fiscales. Eso hace que sea más difícil para ellos mantenerse al día con las reformas legales y aumenta el riesgo de errores impulsados por el desconocimiento. Esta ausencia de educación continua es un gran obstáculo para la efectividad del cumplimiento fiscal.

Pregunta 9 ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar el cumplimiento tributario en la Dirección Distrital?

Respuesta: El supervisor financiero propone conciliaciones mensuales; contabilidad, procedimientos claros y capacitación continua; administrativo, capacitación trimestral y cuestionarios de control; unidad de matriculación y pesos y dimensiones, capacitaciones en temas tributarios.

Interpretación: La capacitación generalizada y la estandarización de prácticas son vistas por los funcionarios como pasos clave hacia un mejor cumplimiento fiscal. Esto refleja la disposición del personal para remediar las deficiencias identificadas y ofrece sustancia para dar forma a la propuesta de auditoría

El método de entrevista estructurada nos permitió identificar debilidades clave en la gestión tributaria de los funcionarios de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos. Revelando que el supervisor financiero no puede entregar las retenciones a sus proveedores puntualmente en todas las ocasiones como lo determina la ley tributaria, debido en parte a retrasos de los procedimientos administrativos internos en las adquisiciones y retrasos por parte de los proveedores en la entrega de los bienes o servicios.

Además, se estableció que a los usuarios de servicios como la matriculación de maquinaria y emisión de certificados de pesos y dimensiones se les emite solo un comprobante tipo "Recibo de caja", lo cual es inapropiado para fines de ingresos y no puede ser llevado a las declaraciones de impuestos de años futuros, afectando tanto a los contribuyentes como a la transparencia institucional.

Un descubrimiento relevante es que las declaraciones de impuestos a menudo se presentan el último día permitido por el SRI. Esto se debe principalmente a la falta de personal, sobrecarga de funciones y ausencia de una planificación adecuada. Además, no existen procedimientos escritos y actualizados, por lo que los procesos solo pueden ser juzgados por la discreción de los funcionarios. También es evidente que la capacitación en temas tributarios y cambios en el SRI es mínima o inexistente en la mayoría de las áreas, reduciendo así la capacidad técnica de los miembros del equipo para asegurar el cumplimiento.

Los entrevistados coincidieron en que deben adoptar medidas para corregir la situación: conciliaciones mensuales; manuales de procesos claros con instrucciones periódicas y oportunas; y medidas de prevención. Estos hallazgos, por lo tanto, confirman que se necesita urgentemente una prevención integral y una revisión técnica de la situación tributaria para fortalecer el control interno, permitirnos emitir recibos válidos y establecer un clima de cumplimiento con los impuestos en la institución.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1 Fundamentos teóricos aplicados

La propuesta aprovecha teorías y principios de auditoría tributaria, participación como elemento técnico en el proceso para dar seguimiento a este tema, es un proceso de verificación, de racionalidad técnica, con objetividad para la determinación del cumplimiento de deberes en la entidad pública. Este tipo de auditoría, como argumenta la literatura académica, pretende controlar riesgos yendo más allá de la supresión del incumplimiento y estableciéndose en la prevención mediante el refuerzo de controles y cultura tributaria (Espín, 2019).

En el caso de la Dirección Distrital de Sucumbíos del MTOP, los resultados obtenidos en el diagnóstico indican que estas brechas están relacionadas con la falta de mecanismos sistemáticos para planificar, controlar y monitorear los procesos fiscales. El cumplimiento fiscal no puede dejarse como un bloque fijo de auditoría fiscal, ya que el único instrumento para abordar este escenario es necesario que exista un modelo que articule la auditoría (fiscal) con la gestión (administrativa), la planificación y otras matrices de cumplimiento normativo.

2.1.1 Auditoría Tributaria

La auditoría Tributaria es el examen especializado que verifica cuando las obligaciones fiscales de una entidad permiten su provisión de verdad, a través de registros contables, declaraciones y pruebas documentales (Espín, Damaso 2019). Su objetivo no es solo descubrir irregularidades, sino guiar continuamente a una organización lejos del peligro y fomentar la corrección de violaciones de la ley.

Las auditorías tributarias se fundamentan teóricamente en los principios de legalidad, objetividad y tecnicidad. Estos principios están destinados a salvaguardar el desempeño imparcial y objetivo del trabajo del auditor de acuerdo con reglas predefinidas y evidencia factual, a su vez, refuerza dos dimensiones: la dimensión de control, responsable de analizar el cumplimiento de las normativas, y la dimensión de asesoramiento, que indica cambios y mejoras en los procesos internos de las empresas.

2.1.2 Planificación de la Auditoría

La planificación de auditoría es la fase inicial que implica definir objetivos, identificar riesgos y establecer los procedimientos que se emplearán durante el examen (IIA, 2019). Para asuntos tributarios, la planificación incluye el examen preliminar de las obligaciones fiscales, la identificación de procesos importantes y los cronogramas de trabajo.

La planificación de la auditoría puede considerarse un punto clave, ya que decide completamente qué proceso seguir. No solo parece ser una formalidad, sino que es cuando la revisión se organiza de manera objetiva y metódica: los riesgos son claros, los pasos se planifican con anticipación. Además, esta planificación se vuelve aún más vital en el ámbito tributario, ya que permite que nuestros impuestos, al menos en líneas generales, sean revisados de antemano y se establezca un esquema de las cosas. Es el comienzo de todo, el punto de partida del cual se derivan el orden, la previsión y la eficiencia.

2.1.3 Planificación Tributaria

La planificación tributaria es un proceso que involucra tanto contenido legal como medidas administrativas, en el cual te aseguras de que tus obligaciones fiscales se cumplan de manera eficiente. Debes evitar errores u omisiones que puedan generar contingencias (Pérez & Álvarez, 2020).

La planificación tributaria es una rutina para llevar disciplina a la gestión fiscal, garantizando que las obligaciones se cumplan correcta y puntualmente. Sin este sistema, las instituciones están expuestas tanto a las sanciones que conlleva el desastre económico como a riesgos vitales de credibilidad y confianza institucional.

2.1.4 Control interno tributario

El control interno implica un conjunto de políticas y procedimientos destinados a prevenir, detectar y rectificar errores en la gestión financiera o fiscal de cualquier sujeto dado.

La intención de este sistema es brindar una sensación de confianza: que no puede haber errores que se permitan proliferar sin control; en otras palabras, resultados confiables de procedimientos correctos. Para los impuestos, un buen control interno significa menos margen de error, inmediatez ante las irregularidades y transparencia en ambas instituciones porque sin él, se estaría jugando con riesgos que podrían haberse prevenido por completo.

2.1.5 Gestión documental tributaria

Organizar, custodiar y respaldar toda la información relacionada con las obligaciones fiscales, tanto en formato físico como digital. (Contraloría General del Estado, 2020).

La gestión de documentos fiscales no es solo una cuestión de registro; es la base para poder rastrear a dónde va el dinero y cuán transparente es. Además, la copia de seguridad digital se convierte en un recurso indispensable contra riesgos como la pérdida física de documentos o la necesidad de responder rápidamente a entidades de control.

2.1.6 Cultura tributaria y capacitación

La cultura tributaria se trata de trabajar para asegurar que los ciudadanos no solo obedezcan las leyes fiscales, sino que también las apoyen consciente y voluntariamente (Mora, 2021). Se cultiva a través de la capacitación y de mantenerse al tanto de los cambios en la normativa.

La idea de una cultura tributaria que trasciende el simple cumplimiento de las leyes fiscales implica reconocer para qué sirven los impuestos y asumir una responsabilidad conjunta al respecto, porque no se trata simplemente de evitar sanciones, sino de desarrollar una actitud positiva hacia el cumplimiento.

2.2 Descripción de la propuesta

El propósito de la propuesta es fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Dirección del Distrito Sucumbíos del MTOP a través de un modelo de ejecución de auditoría fiscal, está estructurada en cuatro fases principales:

- Planificación preliminar
- Planificación específica
- Ejecución de la auditoría
- Comunicación de resultados

Esta metodología asegura un proceso bien ordenado y transparente, el cumplimiento de las normativas vigentes y fortalece el control interno. Está diseñada para eliminar problemas y deficiencias, desarrollar una cultura de disciplina financiera para el personal dentro de la organización.

a. Estructura general

Figura 1.

Fases de la propuesta de la Auditoría Tributaria



Nota. La figura Nro. 1 indica las 4 fases que componen el modelo de auditoría tributaria a la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos.

b. Explicación del aporte

- Fase 1.- Planificación preliminar

Esta fase es el comienzo de la Auditoría, se recopilará información básica de la Institución y de los procesos tributarios a revisar.

Tabla 2.

Cronograma de fases de la auditoría tributaria.

Fases	Semana			
	Agosto			
1. Planificación preliminar	1	2	3	4
1.1 Visita a la institución				
1.2 Firma y aceptación de la orden de trabajo				
1.3 visita y recorrido a la institución				
1.4 elaboración del cuestionario para la entrevista				
1. Planificación específica				
2.1 elaboración del reporte de planificación específica				
2.2 análisis de información y documentación del diagnóstico preliminar				
2.3 determinar componentes y subcomponentes				
2.4 elaborar un cuestionario de evaluación de control interno				
2.5 elaborar matriz de riesgos por cada componente				
2. Ejecución				
3.1 elaborar programa de auditoría				
3.2 elaborar papeles de trabajo				
3.3 hoja de hallazgos				
3. Comunicación de resultados				
4.1 conclusiones y recomendaciones				

Nota. La tabla Nro. 2 presenta la programación de las etapas de la auditoría fiscal planificadas para el mes de agosto, especificando las acciones desde la preparación inicial hasta la divulgación de los resultados. Estas actividades están organizadas semanalmente para facilitar un seguimiento ordenado del proceso

Tabla 3.*Conocimiento Preliminar*

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBÍOS				
PROGRAMA DE AUDITORÍA				
CONOCIMIENTO PRELIMINAR				
FASE 1: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024				
Componentes: Departamento contable				
Objetivo:	Obtener conocimiento general de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos			
Nro.	Actividades	Fechas	Elaborado	Papel/trabajo
1	Visitar previamente las instalaciones de la Entidad	01/08/2025	M.A.A	V.I 1/1
2	Redactar la carta de encargo	02/08/2025	M.A.A	C.E 01
3	Realizar entrevistas a los funcionarios pertinentes	05/08/2025	M.A.A	E.P 1/1
4	Pedir al director de la entidad sobre su misión, visión, objetivo, organigrama estructural, y obligaciones frente al SRI	05/08/2025	M.A.A	S.D 1/1
5	Preparar un informe diagnóstico inicial	06/08/2025	M.A.A	E.R.D 1/1
Elaborado por:		Abad Abad Mabel Yadira		
Revisado por:		Ing. Andrés Ramos		

Nota. En la Tabla Nro. 3 (este documento de auditoría) describe la etapa inicial de planificación para la Auditoría Tributaria en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, correspondiente al año 2024. Se abordan actividades preliminares como visitas a las instalaciones, realización de entrevistas, redacción de la carta de encargo, solicitud de información institucional y un diagnóstico inicial. El objetivo es adquirir una comprensión general del área contable y establecer los fundamentos necesarios para llevar a cabo el examen.

Figura 2.

Orden de trabajo

ORDEN DE TRABAJO	
	O.T 1/1
Oficio Nro. 001-MA-2025 Nueva Loja, 02/08/2025	
Srta. Mabel Yadira Abad Abad AUDITORA JEFE DE EQUIPO Presente. -	
<p>De acuerdo a los lineamientos establecidos por el plan de titulación de la Universidad Tecnológica ISRAEL, le encargo llevar a cabo la "AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBÍOS, PERIODO FISCAL 2024", el objetivo es evaluar el nivel de cumplimiento en materia tributaria en dicha dirección.</p> <p>Este trabajo será realizado por usted como estudiante del programa de Maestría en administración tributaria y actuará como líder del equipo. La evolución del proyecto se mostrará gradualmente y durante la auditoría se basará en los documentos pertinentes y el informe final correspondiente.</p> <p>Atentamente,</p> <p>-----</p> <p>Ing. Andrés Ramos Tutor Técnico</p>	

Nota. La figura 2 se muestra la orden de trabajo que establece oficialmente la autorización para llevar a cabo la Auditoría Tributaria en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. El documento designa a Mabel Yadira Abad Abad como auditora principal del equipo y fija un plazo de 30 días laborables para realizar dicha auditoría. Su objetivo es analizar el nivel de cumplimiento tributario de la entidad, fundamentando el proceso en los papeles de trabajo y el informe pertinente.

Figura 3.

Carta de encargo

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - UISRAEL	
CARTA DE ENCARGO	
Oficio Nro. 002-MTOP-MA-2025	
Nueva Loja, 02/08/2025	
Ingeniero	
Edgar Realpe	
DIRECTOR DISTRIAL DEL MTOP SUCUMBIOS	
Presente.	
De mi consideración:	
Gracias por tomarse el tiempo para reunirse conmigo y discutir las especificaciones de la auditoría que se llevará a cabo en la Dirección Distrital de Sucumbíos del MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) durante el año fiscal 2024.	
El propósito de esta evaluación es analizar cómo la Dirección cumple con sus obligaciones fiscales, identificando áreas vulnerables en sus procesos administrativos y proponiendo mejoras en la gestión tributaria para evitar posibles sanciones. Cualquier hallazgo significativo o irregularidad será comunicado sin demora a las autoridades pertinentes.	
Es fundamental que todo el personal participe activamente, ya que el éxito de esta auditoría depende directamente del cuidado con que se mantengan y presenten los registros contables, así como los documentos necesarios como prueba de elegibilidad.	
Finalmente, quiero reiterar mi agradecimiento por su participación y confirmar nuestro compromiso para llevar a cabo este estudio enfocado en fomentar la transparencia institucional y mejorar la eficiencia en la administración tributaria.	
Atentamente,	
<hr/>	<hr/>
Mabel Abad	Ing. Edgar Realpe
AUDITORA	DIRECTOR EL MTOP SUCUMBIOS

Nota. La figura Nro. 3 muestra la carta de encargo que formaliza el comienzo de la Auditoría Tributaria en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos para el período fiscal 2024. Este examen tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, identificar debilidades administrativas y sugerir mejoras en la gestión tributaria. Asimismo, se enfatiza la relevancia de la colaboración por parte del personal en proporcionar registros y documentos que sirvan como evidencia. Se establece un compromiso para trabajar con transparencia y rigor técnico con miras a fortalecer la eficiencia institucional.

Figura 4.

Visita a las Instalaciones de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	P.T 1/1
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBIOS	
<p>El 02 de agosto del 2025, a las 09:00 am, siguiendo el cronograma establecido para el inicio del proceso, acudí a las Instalaciones de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos. Allí me reuní con el Ing. Edgar Realpe-director Distrital del MTOP Sucumbíos, con el fin de solicitar su autorización y proceder con la apertura para llevar a cabo la Auditoría Tributaria.</p> <p>Durante esta visita se observó que las unidades encargadas de matriculación y pesos están ubicadas en un área inferior; además, los departamentos financieros, contabilidad y administrativo funcionan desde oficinas separadas sin una persona responsable por la gestión documental. Cada departamento maneja sus archivos según su propio criterio.</p> <p>Posteriormente, me dirigí a secretaría para entregar información relevante como visión, misión, objetivos establecidos legalmente y obligaciones ante el SRI.</p>	
Elaborado por:	Abad Abad Mabel Yadira
Revisado por:	Ing. Andrés Ramos

Nota. La figura Nro. 4, presenta el informe de la primera visita a la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, realizada el 2 de agosto de 2025. Durante esta reunión, se solicitó permiso para llevar a cabo una Auditoría Tributaria y se realizó un breve análisis sobre la estructura interna de la entidad, destacando que no había una persona responsable del archivo. Además, se obtuvo información institucional relevante que incluye misión, visión, objetivos, marco legal y deberes tributarios ante el SRI.

Figura 5.

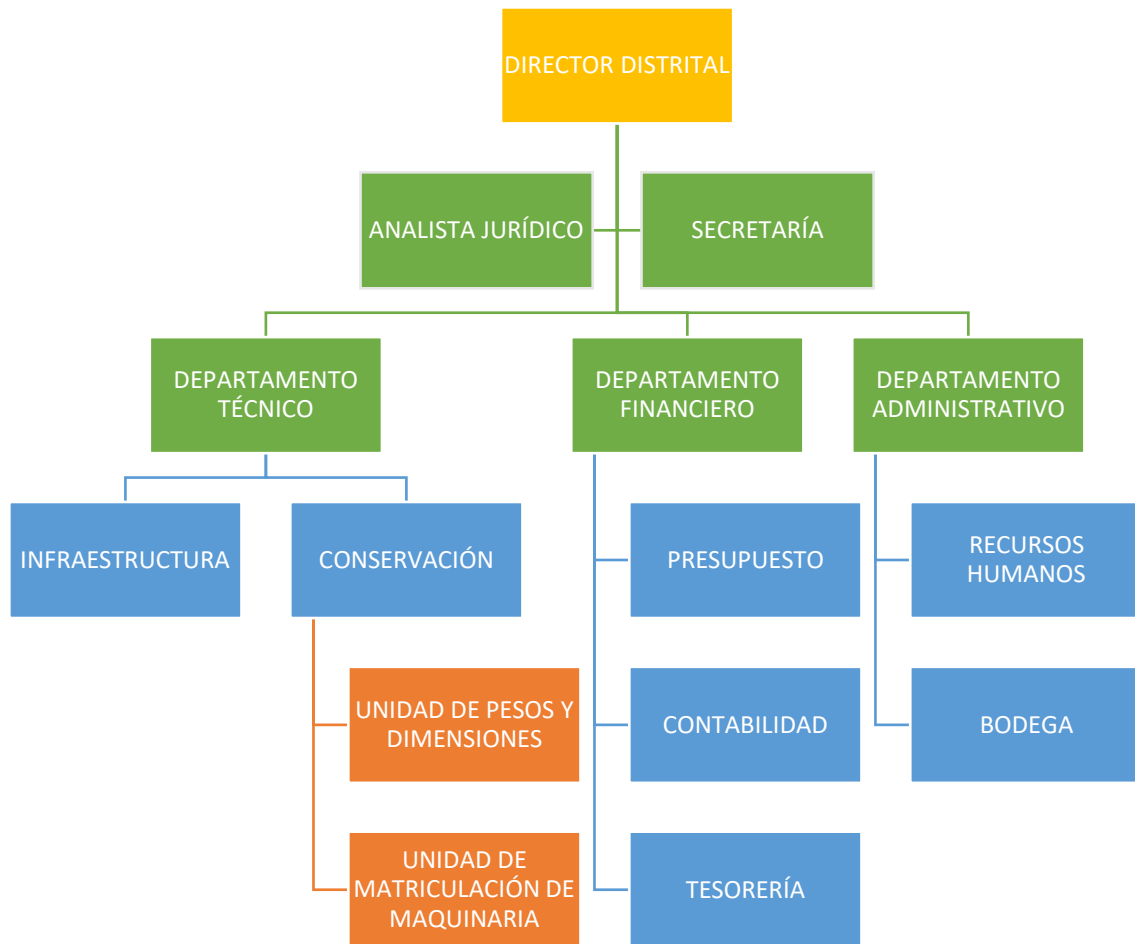
Diagnóstico situación de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos

<p>DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBÍOS</p> <p>AUDITORÍA TRIBUTARIA</p> <p>DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBÍOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024</p>	<p>D.E 1/1</p>
<p>INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN</p>	
<p>DIAGNÓSTICO:</p> <p>La Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Publicas de Sucumbíos cuenta con una estructura funcional, que se centran en la prestación de servicios como: Matriculación de Maquinaria, emisión de certificados de pesos y dimensiones, y la construcción, mantenimiento de las vías estatales. Actualmente la gestión es aceptada por la ciudadanía, pero se han diagnosticado debilidades en el ámbito tributario; entrega de recibos de caja, sus declaraciones se las realiza en la fecha límite, ausencia de manuales de procedimientos, problemas que generan riesgos de sanciones por parte de las entidades de control, afectando la transparencia institucional.</p> <p>ANTECEDENTES HISTÓRICOS:</p> <p>El MTOP fue creado como órgano rector del transporte e infraestructura vial en el país. La Dirección de Sucumbíos se instauró para atender de manera directa las necesidades viales a nivel provincial tales como infraestructura, control y servicios de transporte. Con el tiempo se incorporaron los servicios los servicios de matriculación de maquinaria pesada y la emisión de certificados de pesos y dimensiones, en razón del crecimiento del sector productivo y la demanda de la ciudadanía de regularizar estos trámites.</p> <p>MISIÓN</p> <p>Brindar servicio de calidad y transparencia, para cuidar los intereses de nuestros clientes y así contribuir al logro de sus objetivos y crecimiento empresarial</p> <p>VISIÓN</p> <p>Ser el eje del desarrollo estratégico del país, garantizando la conectividad y el acceso equitativo, mediante la gestión de la infraestructura pública y de los servicios de transporte multimodal</p> <p>VALORES</p> <p>La cultura institucional del MTOP se basa en valores que promueven la ética, eficiencia y el servicio público, fundamentales para la calidad y transparencia en la gestión</p>	
<p>Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira</p> <p>Revisado por: Ing. Andrés Ramos</p>	

Nota. La Figura Nro. 5 muestra el diagnóstico de la Dirección Distrital del MTOP en Sucumbíos, destacando tanto las fortalezas en la prestación de servicios como las debilidades en el cumplimiento tributario, lo que plantea riesgos para la transparencia institucional.

Figura 6.

Estructura Organizacional



Nota. La figura Nro. 6 muestra la estructura organizacional de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos.

Figura 7.

Plan de Auditoría

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS AUDITORÍA TRIBUTARIA PLAN DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	P.A P.T 1/1
PLAN DE AUDITORÍA	
MOTIVO DEL EXAMEN Realizar una Auditoría Tributaria correspondiente al periodo fiscal 2024, basándose en la normativa vigente.	
OBJETIVO GENERAL Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Sucumbíos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante una auditoría tributaria, identificando los riesgos fiscales para el planteamiento de acciones de mejora.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS Contextualizar los fundamentos teóricos de la auditoría tributaria y el cumplimiento fiscal en instituciones del sector público, estableciendo un marco conceptual sólido que guíe la práctica y mejore la efectividad de la gestión tributaria en dichas entidades. - Determinar la situación tributaria actual de la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos en el periodo 2024, mediante el análisis de la información contable relacionada a las declaraciones. - Ejecutar la auditoría tributaria, asegurando la aplicación e implementación de todas sus fases, evaluando los riesgos fiscales y generando la verificación del cumplimiento de la legislación tributaria vigente. - Verificar si la propuesta es aplicable y relevante institucionalmente utilizando criterios de especialistas en auditoría del sector público y gestión tributaria.	
ALCANCE DEL EXAMEN El alcance de la Auditoría Tributaria se basa en la revisión de las declaraciones tributarias ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024, en la cual incluye declaraciones mensuales IVA - RENTA, Anexos transaccionales y Anexo bajo relación de dependencia RDP	
Elaborado por:	Abad Mabel Yadira
Revisado por:	Ing. Andrés Ramos

Nota. La figura Nro. 7 muestra el plan de auditoría, en el cual se establecen las razones, los objetivos y el alcance de la revisión para el periodo fiscal 2024.

- Fase II: Planificación específica

Tabla 4.

Programa de Planificación específica

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS				
PROGRAMA DE AUDITORÍA				P.P.E
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECIFICA				P.T.1/2
Tipo de Auditoria: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024				
Objetivo:	Diagnosticar la situación actual de la entidad en cuanto el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos			
Nro.	Actividades	Fechas	Elaborado	Papel de trabajo
1	Redactar un informe sobre la planificación detallada	7/08/2025	M.A.A	R.P.E 1/2
2	Crear un cuestionario para el control interno	8/08/2025	M.A.A	C.C. I 1/2
3	Desarrollar una matriz de riesgos por cada componente	8/08/2025	M.A.A	M.R 1/2
Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira				
Revisado por: Ing. Andrés Ramos				

Nota. En la tabla Nro.4 establece el programa de planificación específica.

Tabla 5.

Componentes y Sub componentes a evaluar

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS		P.T 1/1
AUDITORÍA TRIBUTARIA		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024		
PLAN DE AUDITORÍA		
COMPONENTES Y SUB COMPONENTES A EVALUAR		
COMPONENTE		SUB COMPONENTES
Impuesto al valor agregado		Declaraciones
Retenciones del IVA y Fuente		Retenciones del Iva y Renta
Registros contables		Mayores y auxiliares
Elaborado por:	Abad Abad Mabel Yadira	
Revisado por:	Ing. Andrés Ramos	

Nota. En la tabla Nro. 5 se identifican los componentes y sub componentes a evaluar.

Tabla 6.

Cuestionario de control Interno

Nro.	Pregunta	Respuesta	Observaciones encontradas
AMBIENTE DE CONTROL			
1	¿La Dirección cuenta con un organigrama formal y actualizado?	SI	Si cuenta con un organigrama, pero no incluye funciones detalladas respecto al área tributaria
2	¿Existe manuales de procedimientos escritos sobre retenciones y declaraciones?	NO	Actualmente no existe manuales formales
3	¿Se promueve la ética y la transparencia en la gestión tributaria?	SI	Aunque sin herramientas de control específicas
EVALUACION DE RIESGOS			
1	¿Se identifican de manera periódica riesgos tributarios?	NO	Solo se actúa cuando surge un problema
2	¿El personal conoce las sanciones por incumplimiento tributario?	Parcialmente	Por falta de capacitaciones.
3	¿Se evalúan las consecuencias de emitir comprobantes no deducibles a los usuarios?	NO	El tema aún no se ha tratado formalmente
ACTIVIDADES DE CONTROL			
1	¿Se elaboran conciliaciones mensuales de impuestos retenidos y pagados?	A veces	Dependiendo de la carga laboral

Nro.	Pregunta	Respuesta	Observaciones encontradas
2	¿Se validan facturas de proveedores antes de su registro?	SI	Pero en ocasiones se solicita actualizaciones de facturas por retrasos administrativos.
3	¿El sistema informático alerta sobre vencimientos tributarios?	NO	Actualmente no existe este mecanismo.

INFORMACION Y COMUNICACION

1	¿Los funcionarios reciben capacitación sobre normativa tributaria?	esporádicamente	Y no de manera actualizada
2	¿Se comunican oportunamente las obligaciones pendientes a la Dirección?	SI	Pero con retraso debido a la carga de trabajo
3	¿La ciudadanía recibe comprobantes validos por los servicios?	NO	Se entregan recibos de caja que no son deducible para los usuarios

SUPERVISION / MONITOREO

1	¿Se supervisa periódicamente el cumplimiento tributario?	SI	Pero de forma reactiva y no preventiva
2	¿El director Distrital revisa las declaraciones y retenciones	NO	Aunque por lo general como en su mayoría se las realiza a la fecha límite, no se remite a Dirección para su revisión
3	¿Se aplican medidas correctivas a irregularidades?	Parcialmente	Pero sin seguimiento documentado

Nota. En la tabla Nro. 6 se presenta el cuestionario de control interno, en cual permitió evaluar la fortaleza del control interno en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos.

Tabla 7.

Mapa de riesgos tributarios con semaforización.

Componente	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Semáforo	Acción preventiva
Ambiente de control	No existen manuales de procedimientos tributarios escritos	Alta	Alta	Roj 	Elaborar y aprobar un manual tributario institucional que estandarice procesos.
Evaluación de riesgos	No se identifican ni priorizan riesgos tributarios de forma periódica.	Media	Alta	Roj 	Aplicar semestralmente una matriz de riesgos tributarios con participación de todas las áreas
Actividades de control	Retenciones emitidas fuera del plazo legal	Alta	Alta	Roj 	Implementar conciliaciones mensuales y alertas automáticas en el sistema contable
Actividades de control	Entrega de comprobantes no deducibles (recibos de caja)	Alta	Alta	Roj 	Migrar a facturación electrónica para servicios institucionales

Componente	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Semáforo	Acción preventiva
Información y comunicación	Escasa capacitación sobre normativa tributaria	Alta	Media	Amarillo 	Realizar talleres trimestrales sobre cambios normativos del SRI
Información y comunicación	Comunicación tardía de obligaciones tributarias a directivos	Media	Medio	Amarillo 	Establecer reportes mensuales de obligaciones pendientes al director Distrital
Supervisión / Monitoreo	Declaraciones presentadas en las fechas límites del SRI	Alto	Alta	Roj 	Planificar presentación con 5 días de anticipación y supervisión directa del director
Supervisión / Monitoreo	No existe seguimiento documentado de hallazgos anteriores	Media	Medio	Amarillo 	Implementar informes de cumplimiento trimestrales con responsables definidos.

Nota. La tabla Nro. 7 permite visualizar de manera ordenada cuales son los puntos más vulnerables.

- Fase 3. Ejecución de la Auditoría.

Una vez que se identifican los riesgos, se presenta las políticas y directrices para poner en práctica la auditoría

Políticas de Auditoría

- Independencia y objetividad: La auditoría se realizará con imparcialidad y el auditor estará libre de influencias que puedan afectar la imparcialidad de la evaluación.
- Confidencialidad: La información resultante de la auditoría se mantendrá en la más estricta confidencialidad y se utilizará únicamente para fines institucionales.
- Normas regulatorias: Se certifica que todas las iniciativas de auditoría se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes fiscales vigentes y las leyes internacionales de auditoría.
- Documentación y trazabilidad: Cada acción y decisión debe ser documentada y firmada por la parte responsable para garantizar la responsabilidad y el seguimiento.
- Mejora continua: La auditoría debe presentar mejoras potenciales y ajustes correctivos para mejorar la gestión fiscal.

Directrices de Auditoría

- Aclarar la exactitud de las cuentas y la adecuación de las declaraciones; resolver cualquier discrepancia menor con anticipación.
- Crear un sistema contable que contemple conciliaciones mensuales entre libros y recibos.
- Verificar periódicamente la implementación y declaración de retenciones.
- Elaborar y proporcionar listas de control estándar.
- Dividir claramente las responsabilidades del personal etapa por etapa.

Tabla 8.

Cumplimiento de Obligaciones

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS				P.D.A.D
PROGRAMA DE AUDITORÍA				1/1
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024				
Componente:	Impuesto al valor agregado			
Subcomponente:	Declaraciones			
Objetivo:	Determinar si la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos está cumpliendo con sus obligaciones fiscales, analizando la puntualidad, precisión y documentación de las declaraciones del IVA.			
Nro.	Actividades	Ref. PT	Elaborado	Observaciones
1	Confirmar que las declaraciones del IVA se presenten dentro de los plazos establecidos por el SRI	PT.D 1	M.A.A	
2	Verificar si las declaraciones realizadas coinciden con los registros contables y financieros de la entidad.	PT.D 2	M.A.A	
3	Asegurarse de que las operaciones reportadas como ingresos y gastos sean coherentes con la naturaleza y funciones del MTOP	PT.D 3	M.A.A	
4	Comprobar que las retenciones informadas correspondan a los montos registrados y comunicados a los proveedores	PT.D 4	M.A.A	
5	Revisar que las declaraciones del IVA estén impresas, debidamente archivadas, e incluyan sus respectivas retenciones junto con una firma de responsabilidad	PT.D 5	M.A.A	
6	Examinar el cálculo del IVA basado en la base imponible declarada, comparándose con facturas y comprobante correspondientes	PT.D 6	M.A.A	
7	Corroborar la existencia así como la y organización tanto física como digital de archivos relacionados con las declaraciones efectuadas	PT.D 7	M.A.A	
8	Analizar los saldos en cuentas por pagar o cobrar al SRI para detectar posibles inconsistencias	PT.D 8	M.A.A	
Elaborado por:	Abad Abad Mabel Yadira			
Revisado por:	Ing. Andrés Ramos			

Nota. En la Tabla Nro. 8 se presenta el papel de trabajo del subcomponente de cumplimiento de obligaciones (declaraciones).

Tabla 9.
Cuestionario Control Interno

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS							C.C.I
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							1/1
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria							
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024							
Componente: Impuesto al valor agregado							
Subcomponente: Declaraciones							
Nro.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIONES	
1	¿Las declaraciones son realizadas mediante la plataforma del SRI?	X		10	10	Se utilizan los formularios en línea del SRI	
2	¿Los valores declarados en la plataforma coinciden con los registros contables?		X	10	0	Existen diferencias menores debido a retrasos administrativos	
3	¿Se ha cometido errores involuntarios en la elaboración de las declaraciones?	X		10	10	Se reconocen errores corregidos con declaraciones sustitutivas	
4	¿Las declaraciones se presentan siempre en las fechas establecidas por el SRI?		X	10	0	Generalmente se presentan en las fechas límites	
5	¿Se han realizado declaraciones sustitutivas?	X		10	10	Ocasionalmente por errores en facturación o registros	
6	¿La entidad ha gestionado devoluciones de IVA?		X	10	0	No aplica	
7	¿Antes de declarar se revisan notificaciones en el buzón del contribuyente?	X		10	10	Se revisan notificaciones, aunque no siempre a tiempo	
8	¿Se efectúa un chequeo previo de la documentación antes de declarar?		X	10	0	No existe un control sistemático previo	

Tabla 10.

Cumplimiento de Obligaciones

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS

PROGRAMA DE AUDITORÍA				P.D.A.D 1/1
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024				
Componente: Impuesto al Valor Agregado y Fuente				
Subcomponente: Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente IR				
Objetivo:	Verificar que las retenciones practicadas por la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos se realicen correctamente, de acuerdo con la normativa vigente, que se registren y declaren de forma oportuna ante el SRI			
Nro.	Actividades	Ref. PT	Elaborado	Observaciones
1	Verificar si se efectúan las retenciones en todas las compras de bienes y servicios gravados	PT.RIR 1	M.A.A	
2	Revisar que los porcentajes aplicados en las retenciones de IVA e IR correspondan a lo establecido por el SRI	PT.RIR 2	M.A.A	
3	Verificar que las retenciones practicadas estén registradas contablemente en las cuentas correctas	PT.RIR 3	M.A.A	
4	Revisar que las facturas y comprobantes de retención cumplan con los requisitos del Reglamento de comprobantes de venta y retención	PT.RIR 4	M.A.A	

Nro.	Actividades	Ref. PT	Elaborado	Observaciones
5	Corroborar la existencia de archivos físicos y digitales que respalden las retenciones realizadas	PT.RIR 5	M.A.A	
6	Verificar que las retenciones practicadas se declaren dentro del plazo legalmente establecido por el SRI	PT.RIR 6	M.A.A	
7	Revisar que las retenciones se realicen sobre la base imponible correcta, de acuerdo a cada transacción	PT.RIR 7	M.A.A	
8	Confirmar que los valores retenidos coincidan con los reportados en las declaraciones mensuales al SRI	PT.RIR 8	M.A.A	
9	Analizar si se han generado sanciones por incumplimiento en la entrega de retenciones a los proveedores o por declaraciones extemporáneas	PT.RIR 9		

Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira

Revisado por: Ing. Andrés Ramos

Nota. En la Tabla Nro. 10 se presenta el papel de trabajo del subcomponente de cumplimiento de obligaciones (retenciones del Iva e Renta).

Tabla 11.

Cuestionario Control Interno

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBIOS						C.C.I	1/1
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria							
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024							
Componente: Impuesto al valor agregado y Retenciones en la Fuente							
Subcomponente: Retenciones del IVA y Retenciones en la Fuente IR							
Nro.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIONES	
1	¿Las declaraciones son realizadas en los plazos establecidos por el SRI?	X		10	10	Generalmente a tiempo, aunque en algunos meses se efectúan en el último día permitido	
2	¿Las retenciones se efectúan mediante la plataforma del SRI?	X		10	10	Se utiliza el sistema en línea, sin reportarse fallas técnicas	
3	¿Se ha cometido errores en la aplicación de retenciones?		X	10	0	Se detectaron inconsistencias en años anteriores por falta de verificación previa	
4	¿Los porcentajes de retención aplicados son los correctos según normativa del SRI?	X		10	10	Se aplican de acuerdo a tablas vigentes del IVA e IR	
5	¿Las retenciones son debidamente archivadas junto con su respaldo documental?	X		10	10	Archivos físicos disponibles, falta orden digital	
6	¿Las retenciones se efectúan sobre la base imponible correcta?	X		10	10	Normalmente si, aunque se han solicitado facturas corregidas a proveedores	
7	¿Los valores retenidos coinciden con los declarados en el SRI?		X	10	0	No siempre; en ocasiones se detectan diferencias por retrasos administrativos	
8	¿Las retenciones en la fuente de IR se realizan cuando corresponde?	X		10	10	Si, aunque se evidencian retrasos en la entrega de comprobantes a proveedores	
TOTAL				80	60		
Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira							
Revisado por: Ing. Andrés Ramos							
Nivel de confianza =		60 * 100		87,5			
		100					
Nivel de Riesgo =		100% - 87,50% = 12,50%					
Nivel de Confianza		Nivel de riesgo					
ALTO 76%-100%		BAJO 15%-50%					
MEDIO 51%-75%		MEDIO 51%-75%					
BAJO 15%-50%		ALTO 76%-100%					

Nota. El cuestionario de control interno (Retenciones del IVA y Fuente IR) muestra un alto nivel de confianza del 87,5% y un bajo riesgo del 12,5%, lo que indica un control adecuado en las retenciones y declaraciones

Análisis e Interpretación de los resultados

El cuestionario utilizado en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, mediante el cual permitió la evaluación del control sobre la retención de IVA y el impuesto sobre la renta en la fuente. Los hallazgos indican un alto grado de confianza (87,5%): la institución obedece las leyes y regulaciones actuales, con casi toda probabilidad. Sin embargo, persisten algunos eslabones débiles:

Inconsistencias encontradas entre los montos retenidos y declarados.

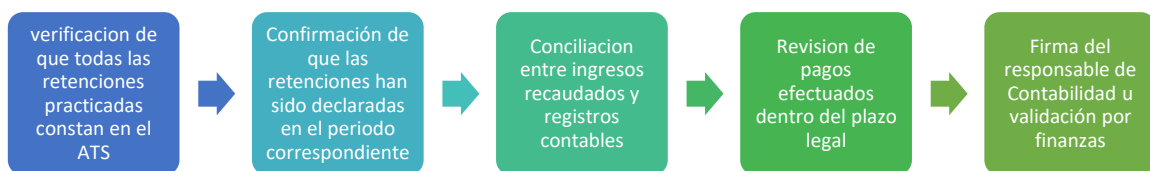
Retrasos administrativos en la entrega de facturas a los proveedores.

Falta de estructura para el registro de archivos digitales.

Dado que estos riesgos alcanzan el 12,50%, rozan la negligencia apacible, pero podrían convertirse en un peligro mayor si la falta de orden y verificación no se resuelve lo antes posible.

Figura 8.

Checklist mensual de retenciones y conciliaciones



Nota. La figura Nro. 8 muestra un checklist que asegura uniformidad en el control de retenciones y conciliaciones. Todos los meses se debe dejar evidencia de la revisión y documentarlo ya que fortalecerá la trazabilidad y el control interno.

Tabla 12.

Cumplimiento de Obligaciones

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBOS				P.D.A.D
PROGRAMA DE AUDITORÍA				1/1
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria				
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024				
Componente: Impuesto al Valor Agregado y Fuente				
Subcomponente: Mayores auxiliares y Reporte de Compras				
Objetivo: Verificar que los registros en los libros mayores auxiliares y reporte de compras de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos sean confiables, estén completos y respalden correctamente las operaciones sujetas al IVA y a las retenciones correspondientes				
Nro.	Actividades	Ref. PT	Elaborado	Observaciones
1	Verificar las existencia y actualización de los libros mayores y auxiliares relacionados con las compras	PT.MA 1	M.A.A	
2	Revisar que todas las transacciones de compras estén registradas correctamente en los mayores auxiliares y reporte de compras	PT.MA 2	M.A.A	
3	Confirmar que los registros contables cuenten con la firma de responsabilidad de los funcionarios correspondientes	PT.MA 3	M.A.A	
4	Comprobar que los valores registrados en mayores y auxiliares coincidan con las facturas y comprobante de retención	PT.MA 4	M.A.A	
5	Verificar que los mayores auxiliares y reporte de copras estén archivados en los periodos exigidos por la normativa tributaria	PT.MA 5	M.A.A	
6	Evaluar que los registros de mayores y auxiliares reflejen información confiable y verificable frente a las declaraciones presentadas al SRI	PT.MA 6	M.A.A	
Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira				
Revisado por: Ing. Andrés Ramos				

Nota. En la Tabla Nro. 12 se presenta el papel de trabajo del subcomponente de cumplimiento de obligaciones (Mayores auxiliares y reporte de compras).

Tabla 13.

Cuestionario Control Interno

DIRECCIÓN DISTRITAL MTOP SUCUMBOS						C.C.I
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						1/1
Tipo de Auditoría: Auditoría Tributaria						
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024						
Componente: Impuesto al valor agregado y Retenciones en la Fuente						
Subcomponente: Retenciones del IVA y Retenciones en la Fuente IR						
Nro.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIONES
1	¿Existen libros mayores y auxiliares actualizados que respalden las operaciones de compras?	X		10	10	Se lleva en físico y digital, pero no siempre están conciliados
2	¿Todas las transacciones de compras se registran en los mayores y auxiliares contables?		X	10	0	Se detectan compras registradas con retraso
3	¿Los mayores y auxiliares cuenta con firmas de responsabilidad de los funcionarios correspondientes?	X		10	10	Firmados por contabilidad, aunque no siempre en los plazos oportunos
4	¿Los valores registrados en mayores y auxiliares coinciden con facturas y reportes de compra?		X	10	0	Existen diferencias en algunos periodos por facturas corregidas
5	¿Los mayores auxiliares y reportes de compras están archivados en los plazos establecidos por el SRI?	X		10	10	Si, aunque falta orden digital
6	¿Los registros en mayores y auxiliares son confiables y verificables frente a las declaraciones presentadas al SRI?		X	10	0	Se observan inconsistencias con valores declarados
TOTAL				60	30	
Elaborado por: Abad Abad Mabel Yadira						
Revisado por: Ing. Andrés Ramos						
Nivel de confianza =		30 * 100		50		
		100				
Nivel de Riesgo =		100% -50% = 50%				
Nivel de Confianza		Nivel de riesgo				
ALTO	76%-100%	BAJO	15%-50%			
MEDIO	51%-75%	MEDIO	51%-75%			
BAJO	15%-50%	ALTO	76%-100%			

Nota. El cuestionario de control interno (Mayores Auxiliares y reportes de compras) indica una baja confianza del 50% y un alto riesgo también del 50%, lo que pone de manifiesto las deficiencias en el control de los registros contables relacionados con las compras.

Análisis e Interpretación de los resultados

El cuestionario aplicado al subcomponente de Mayores, Asistentes y Reporte de Compras en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos refleja un nivel medio de confianza (50%) y un nivel medio de riesgo (50%). Esto significa que, aunque existen controles básicos como el archivo de mayores auxiliares y la firma de responsabilidad, aún existen debilidades significativas:

Retraso en el registro de algunas compras, en el mes que se ejecuta la compra.

Diferencias entre los reportes de compras y lo declarado al SRI.

No hay conexión entre dos reportes.

Falta de conciliación periódica.

- Fase 4. Comunicación de resultados

Para prevenir los riesgos fiscales detectados en la fase anterior, es extremadamente necesario para nosotros fortalecer el control interno mediante políticas claras y principios orientadores específicos.

Durante el proceso de auditoría estructurada, se pueden establecer fases de tiempo del programa de trabajo y se establecen procedimientos y plazos definidos. Esta operación ordenada ayuda a descubrir errores o el ocultamiento intencional de hechos a tiempo mediante la comparación con lo que se espera en cada rama de actividad.

Aunque la calidad de la auditoría y la trazabilidad dependen principalmente de un personal fuerte, los sistemas de apoyo técnicamente iguales también son indispensables. La asignación de responsabilidades y la documentación formal, además de la asignación de recursos y herramientas, promueven la responsabilidad y la transparencia del sistema.

Además, por esta razón, una empresa con este grado de orden resulta en menos posibilidades de violaciones fiscales de cualquier tipo; también fomenta la cultura fiscal y la confianza en la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos.

En esta etapa, se utilizaron procedimientos sustantivos combinados con análisis globales y pruebas específicas sobre las obligaciones declaradas por la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos durante el año fiscal 2024 para revisar las actividades del proceso tributaria, entre otros.

Se ha empleado una conciliación en una hoja de cálculo de cumplimiento analítico, que permite la comparación de las fechas de presentación del Formulario 104 (IVA) y el Formulario 103 relacionado con el retiro de impuestos, con las fechas listadas en el calendario del SRI por el noveno dígito del número RUC, lo que permite verificar la puntualidad. Este análisis muestra que la gran mayoría de las

declaraciones se realizaron a tiempo, aunque hubo algunos retrasos en febrero y noviembre. Esto significa que el riesgo de pagar multas por presentación tardía según las reglas del Código Tributario coloca a la mayoría de los declarantes en una seria desventaja.

En cuanto a los Anexos Transaccionales (ATS), se verificó su presentación mensual desde abril, cada uno con un número en el sistema y todos los datos contables registrados, lo que reduce el riesgo de que la verificación automática del SRI produzca una nota de error.

En cuanto al Anexo de Impuesto a la Renta bajo Relación de Dependencia (RDP), se confirmó su declaración en enero de 2025, lo cual se realizó en cumplimiento con la normativa que exige que se presente anualmente para las retenciones de 2024 de los empleados.

Tabla 14.

Cumplimiento de obligaciones tributarias

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

mes	Formulario 104			Formulario 103			Anexos Transaccionales ATS		Anexo Impuesto a la renta bajo relación de dependencia RDP	
	Fecha Declaración	Fecha Vencimiento	Cumple	Fecha Declaración	Fecha Vencimiento	Cumple	Fecha de carga	Cumple	Fecha de carga	Cumple
ENERO	19/02/2024	20/02/2024	SI	19/02/2024	20/02/2024	SI	22/04/2024	SI	16/01/2025	SI
FEBRERO	21/03/2024	20/03/2024	SI	21/03/2024	20/03/2024	SI	22/04/2024	SI		
MARZO	22/04/2024	22/04/2024	SI	22/04/2024	22/04/2024	SI	20/05/2024	SI		
ABRIL	20/05/2024	20/05/2024	SI	20/05/2024	20/05/2024	SI	5/08/2024	SI		
MAYO	20/06/2024	20/06/2024	SI	20/06/2024	20/06/2024	SI	7/08/2024	SI		
JUNIO	20/07/2024	22/07/2024	SI	20/07/2024	22/07/2024	SI	29/08/2024	SI		
JULIO	20/08/2024	20/08/2024	SI	20/08/2024	20/08/2024	SI	28/08/2024	SI		
AGOSTO	20/09/2024	20/09/2024	SI	20/09/2024	20/09/2024	SI	17/10/2024	SI		
SEPTIEMBRE	21/10/2024	21/10/2024	SI	21/10/2024	21/10/2024	SI	22/11/2024	SI		
OCTUBRE	20/11/2024	20/11/2024	SI	20/11/2024	20/11/2024	SI	9/12/2024	SI		
NOVIEMBRE	7/01/2025	13/01/2025	SI	7/01/2025	20/12/2024	SI	7/01/2025	SI		
DICIEMBRE	20/01/2025	20/01/2025	SI	20/01/2025	20/01/2025	SI	27/02/2025	SI		

Nota. La tabla Nro. 14 hace referencia a las declaraciones realizadas de IVA (104) y Retenciones en la fuente del IR (103)

Tabla 15.*Retenciones del IVA*

Mes	Declarado en el Formulario 104				Mayor Contable (113-81-01)				Diferencia
	30%	70%	100%	Retenido	30%	70%	100%	Retenido	
ENERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	3,05	3,05	-	-	3,05	3,05	-
MARZO	-	-	156,09	156,09	-	-	159,21	159,21	- 3,12
ABRIL	-	-	975,98	975,98	-	-	975,98	975,98	-
MAYO	-	-	3,83	3,83	-	-	3,83	3,83	-
JUNIO	-	-	33.295,84	33.295,84	-	-	33.295,84	33.295,84	-
JULIO	-	-	24.829,39	24.829,39	-	-	24.825,48	24.825,48	3,91
AGOSTO	-	-	25.141,47	25.141,47	-	-	25.145,38	25.145,38	- 3,91
SEPTIEMBRE	-	-	29.354,98	29.354,98	-	-	29.354,98	29.354,98	-
OCTUBRE	-	-	3.807,38	3.807,38	-	-	3.807,38	3.807,38	-
NOVIEMBRE	-	-	9.173,28	9.173,28	-	-	9.173,28	9.173,28	-
DICIEMBRE	-	-	9.309,02	9.309,02	-	-	9.309,02	9.309,02	-
TOTALES	-	-	136.050,31	136.050,31	-	-	136.053,43	136.053,43	- 3,12

Nota. La tabla Nro. 15 presenta información sobre las declaraciones mensuales de IVA al SRI y la conciliación de cuentas contables, el propósito de este procedimiento es determinar si existe una diferencia entre lo que se ha declarado en los formularios 104 y lo que aparece en los libros contables. Una cifra positiva nos indica que los montos declarados son mayores que las entradas en el libro mayor, mientras que una negativa implica que las cifras registradas en la contabilidad son mayores que las declaradas.

Tabla 16.

Conciliación declaraciones compras vs reportes mayores auxiliares

Compras – Gastos 2024

Mes	Declaración de compras (Formulario 104)				Según reporte de compras				Diferencias	ATS Declarado			
	Adq y pagos (excluye activos fijos) 12%-15%	Adq y pagos incluye activo fijo 0%	Total, declarado	Iva 12%-15%	Compras 0%	Compras 12%-15%	Total reportado	Iva 12%-15%		Compras 0%	Compras 12%-15%	Total reportado	Iva 12%
ENERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	25,45		25,45	3,05	3.016,27	25,52	3.041,79	3,06	- 3.016,34	3.016,27	25,52	3.041,79	3,06
MARZO	1.300,75	2.870,99	4.171,74	156,09	2.870,99	1.300,85	4.171,84	156,10	- 0,10	2.870,99	1.300,85	4.171,84	156,09
ABRIL	6.506,55	1.116,57	7.623,12	975,98	3.605,29	6.506,57	10.111,86	975,98	- 2.488,74	3.605,29	6.506,57	10.111,86	975,98
MAYO	25,52	2.205,23	2.230,75	3,83	2.195,95	25,52	2.221,47	3,83	9,28	2.195,95	25,52	2.221,47	3,83
JUNIO	242.790,47	2.289,93	245.080,40	36.418,57	2.289,02	242.790,47	245.079,49	36.418,57	0,91	2.289,02	242.790,47	245.079,49	36.418,57
JULIO	165.503,57		165.503,57	24.825,48		165.503,57	165.503,57	24.825,48	-	-	165.503,57	165.503,57	24.825,48
AGOSTO	167.609,82		167.609,82	25.141,47	1.980,35	167.610,15	169.590,50	25.141,47	- 1.980,68	1.980,35	167.610,15	169.590,50	25.141,47
SEPTIEMBRE	195.699,28		195.699,28	29.354,98	2.159,56	190.761,50	192.921,06	28.614,23	2.778,22	2.159,56	190.761,50	192.921,06	28.614,23
OCTUBRE	25.382,50		25.382,50	3.807,38	1.722,81	25.382,50	27.105,31	3.807,38	- 1.722,81	1.722,81	25.382,50	27.105,31	3.807,38
NOVIEMBRE	61.155,12		61.155,12	9.173,28	1.670,77	61.155,12	62.825,89	9.173,28	- 1.670,77	1.670,77	61.155,12	62.825,89	9.173,28
DICIEMBRE	65.926,79	644,00	66.570,79	9.309,02	644,00	65.926,79	66.570,79	9.309,03	-	644,00	65.926,79	66.570,79	9.309,03
TOTALES	931.925,82	9.126,72	941.052,54	139.169,13	22.155,01	926.988,56	949.143,57	138.428,39	- 8.091,03	22.155,01	926.988,56	949.143,57	138.428,38

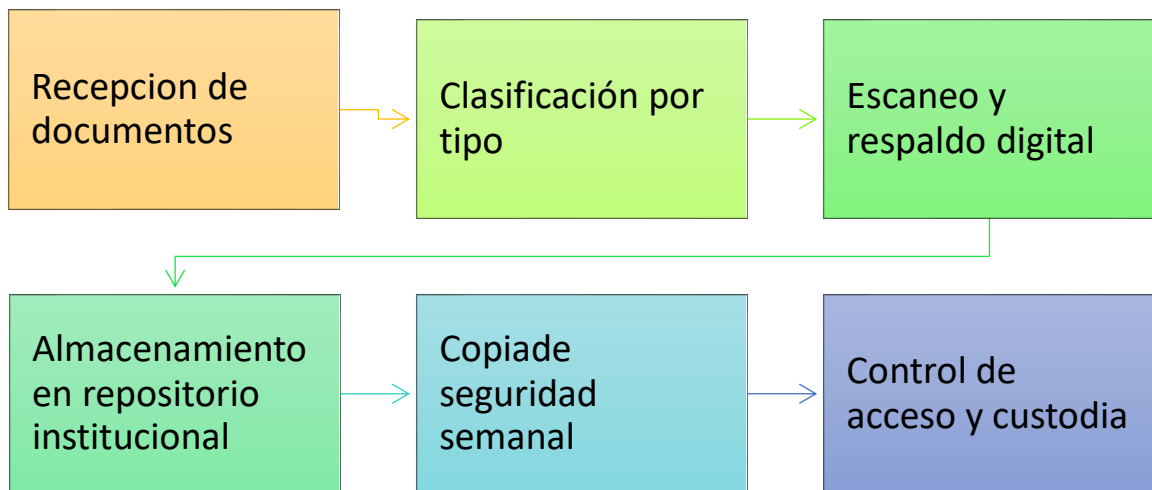
Nota. En la tabla Nro. 16 se muestra la conciliación de las declaraciones realizadas en los formularios 104, ATS vs los reportes de compra – mayores auxiliares.

En esta etapa, se implementó un sistema de gestión documental digital con el objetivo de agrupar y proteger las evidencias obtenidas durante las actividades de auditoría tributaria. Todos los documentos relacionados con declaraciones, anexos, informes contables y registros de verificación están cuidadosamente organizados, independientemente de si están impresos en papel o si existen en otra forma electrónica, siempre que se ajusten a los estándares de control interno generalmente aceptados. Esto se detalla bajo "el estándar de control interno de la Contraloría General del Estado" (2020) en lo que respecta a la gestión documental

De esta manera, la gestión documental digital no solo resalta los hallazgos de auditoría, sino que también es un instrumento para la mejora continua porque permite la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Figura 9.

Diagrama de flujo del proceso de digitalización



Nota. La Figura Nro. 9 indica el procedimiento de digitalización propuesto, reduciendo el riesgo de pérdida de evidencia documental.

Tabla 17.

Hoja de Hallazgos

Hallazgo	Criterio	Condición	Causa	Efecto
Declaraciones presentadas en el límite del plazo legal.	El código tributario y el calendario del SRI, establecen que las declaraciones deben presentarse dentro de los plazos fijados para evitar sanciones	La entidad presenta en la mayoría de declaraciones el último día permitido, sin anticipación	Carga laboral excesiva y falta de planificación interna	Riesgo elevado de incurrir en sanciones por retraso, aumento de presión sobre el personal y posibilidad de errores en la información declarada

Recomendación: Implementar un calendario fiscal interno que anticipe la fecha límite de presentación del SRI en al menos cinco días. Esta medida facilitará la distribución de la carga laboral, disminuirá la presión sobre el equipo y asegurará que las declaraciones se efectúen con una revisión adecuada previa, previniendo sanciones innecesarias.

Emisión de comprobantes no deducibles a los contribuyentes	La LORTI (Art 50) exige que los comprobantes entregados a los usuarios permitan deducir los gastos para efectos tributarios	El MTOP entrega a los usuarios por los servicios prestados un recibo de caja que no son válidos como comprobantes para deducir ese gasto.	Ausencia de facturación electrónica y de un sistema automatizado de emisión de comprobantes	Los usuarios no pueden hacer uso de esos gastos para deducirlos en las declaraciones de impuestos, afectando su situación tributaria y a la vez disminuye la credibilidad institucional
---	---	---	---	---

Recomendación: Adoptar un sistema de facturación electrónica que cumpla con la normativa actual, garantizando así que los usuarios obtengan comprobantes válidos para la deducción de gastos. Esta medida no solo asegura el respeto a las leyes, sino que también refuerza la transparencia y la confianza en la institución.

Retenciones emitidas fuera del plazo o con inconsistencias	El reglamento de comprobantes de venta y retenciones establece que las retenciones deben practicarse y entregarse dentro del sistema mes de transacción	Se detectaron retenciones emitidas extemporáneamente y diferencias entre valores retenidos y valores declarados	Retrasos administrativos en la recepción de facturas y falta de revisión previa	Proveedores obligados a presentar declaraciones sustitutivas y riesgos de sanciones por parte del SRI.
---	---	---	---	--

Recomendación: Implementar un control tanto previo como posterior de las retenciones a través de un procedimiento estandarizado, respaldado por listas de verificación.

Asimismo, automatizar el registro de las facturas recibidas con el fin de reducir retrasos y asegurar que las retenciones sean coherentes con lo declarado.

Hallazgo	Criterio	Condición	Causa	Efecto
Ausencia de manuales de procedimientos tributarios	La Normas de control interno (Contraloría General del Estado) exigen que las entidades públicas cuenten con manuales de procesos	No cuentan con manuales escritos referente a retenciones, declaraciones y archivo tributario	Falta de priorización institucional y dependencia de la experiencia de los funcionarios	Procesos inconsistentes, riesgo de errores recurrentes y falta de continuidad en caso de cambios de personal.

Recomendación: Diseñar y validar documentos que describan procesos tributarios, incluyendo directrices para las retenciones, las declaraciones y la gestión de archivos. Es fundamental que estos documentos se revisen y actualicen con regularidad, además de ser compartidos con el personal para garantizar la consistencia en los procedimientos y la continuidad operativa ante posibles cambios en el personal.

Escasa capacitación del personal en normativa tributaria	La contraloría General del estado recomienda la capacitación periódica, como mecanismo de prevención de errores administrativos y tributarios	El personal recibe capacitaciones de forma esporádica y no siempre acorde a los cambios y actualizaciones normativas	Limitación de recursos para capacitación y falta de planificación institucional.	Desconocimiento de normativa actualizada, errores en declaraciones y baja eficiencia en la gestión tributaria.
---	---	--	--	--

Recomendación: Elaborar un programa de formación anual en legislación fiscal, dando prioridad a las reformas y actualizaciones normativas.

Esta iniciativa puede llevarse a cabo a través de acuerdos con entidades especializadas o mediante capacitaciones en línea, lo que permitirá optimizar recursos y asegurar que el personal posea conocimientos actualizados para desempeñar sus funciones de manera eficiente.

Nota. La tabla Nro. 17 presenta la consolidación de los principales hallazgos identificados en la auditoría tributaria a la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos

c. Estrategias y/o técnicas

Durante esta fase de planificación, se aplicó un método preliminar de análisis de riesgos fiscales que permitió identificar pasivos críticos y definir procedimientos para llevar a cabo operaciones, esta estrategia proporcionó una mejor organización de los recursos y permitió que la auditoría tributaria se centrara en el área donde serían más relevantes para una empresa determinada. Lo que la empresa logró fue un uso más eficiente del tiempo y una mayor ausencia de inadvertencias en las declaraciones. Así, el inicio de la gestión se fortaleció considerablemente.

Para la fase de planificación preliminar, la estrategia utilizada fue la recopilación de información institucional a través de entrevistas iniciales y una revisión de documentos de la misión, visión, organigrama y normativas aplicables. Esta técnica nos permitió comprender el contexto en el que opera la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos e identificar posibles riesgos en su gestión tributaria. La preparación de los papeles de trabajo fue clave, ya que ayudó a identificar aquellos procesos con mayor riesgo, como la emisión de recibos y el registro de retenciones

En la fase de Planificación específica, la técnica utilizada fue construir un programa de auditoría fiscal, combinado con formularios de control interno, que se centraron en los subcomponentes de una declaración, retenciones y principales cuentas auxiliares, de esta manera se priorizo los riesgos, al estructurar los procedimientos de verificación fue así menos difícil con estas herramientas, permitiendo que el plan de trabajo se adaptara a nuestros entornos institucionales.

Al identificar las principales obligaciones tributarias de la Dirección Distrital del MTOP Sucumbíos, utilizamos la razón social y el tipo de empresa como método para clasificar su frecuencia mensual de generación de leyes laborales y financieras-tributarias de acuerdo con el noveno dígito del número de RUC, así como lo establecido en el código tributario ecuatoriano, LRTI y RLRTI. De esta manera, vimos las principales obligaciones tributarias como la declaración y pago de retenciones en la fuente de ingresos (Formulario 103), Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Formulario 104), Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y el Anexo bajo relación laboral.

Estas obligaciones se justificaron por su importancia legal, impacto en la gestión financiera, adherencia a la misión y visión del negocio, y para mantener la apertura, así como la confiabilidad entre la empresa y otras partes afectadas

En la fase de ejecución se analizaron y compararon la información de las declaraciones vs reportes y mayores exiliares, una de las estrategias utilizadas fue la entrevista estructurada con el personal, de las áreas financiero/Tesorería, contabilidad, administrativo y unidades de Matriculación y pesos y dimensiones, conjugando estas con una revisión documental directa como las declaraciones, recibos de caja, mayores auxiliares, expedientes de pago, reportes de compras. Basándose en estas técnicas, se produjo evidencia objetiva y verificable. Esto no solo permitió verificar el hecho al referirse a listas de verificación de cumplimiento, sino también planificar cronogramas de resultados con datos concretos. Al combinar entrevistas con análisis documental, las consecuencias fueron cruciales en términos de asegurar la imparcialidad y el rigor en cualquier resultado

Finalmente, en el monitoreo, los indicadores de gestión (KPI) y la lista de control. Las herramientas diseñadas de esta manera permiten análisis prospectivos, es decir, evaluar cualquier grado de cumplimiento que aún haya pasado desapercibido o eludido. También hacen posible que la entidad aplique de manera oportuna las sanciones que el incumplimiento ha incurrido, así como detectar y resolver contradicciones in situ. De este modo, se logró una reducción en los riesgos de sanciones por incumplimiento por parte de la entidad, se reunieron

elementos para crear un sistema de control interno sostenible y se incorporaron prácticas de mejora continua en la gestión fiscal.

2.3 Validación de la propuesta

Para la selección de especialistas, se ha establecido un perfil basado en los siguientes criterios: formación académica vinculada al tema de investigación, experiencia académica o laboral enfocada en la gestión pública, y disposición para participar. A continuación, se presenta una tabla con información detallada sobre los actores elegidos para validar el modelo.

Tabla 18.*Descripción de perfil de validadores*

Nombres y Apellido	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Víctor Hugo Yarpás Getial	11	Postgrado. Título, Magíster en Auditoría Integral. UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja) Postgrado. Título, Diploma Superior en Tributación. UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja).	Auditor Tributario Distrital SRI Sucumbíos
Dennis Patricia Ramos Narváez	15	Magister en Derecho mención en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional	Especialista de Presupuesto
Andrea Jacqueline Narváez Tinizaray	18	Magister en Administración Tributaria	Analista de Contabilidad

Nota. En la tabla Nro. 18, se presenta la descripción de perfiles de los especialistas que realizarán la validación según los parámetros establecidos.

2.3.1 Validación de la propuesta

Los fines que se buscan alcanzar a través de la validación son los siguientes:

- Confirmar la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación.
- Validar los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- Reevaluar (de ser necesario) el enfoque de los elementos presentados en la propuesta, tomando en cuenta la experiencia de los expertos.
- Verificar las potencialidades de aplicación del modelo de gestión sugerido.

2.3.2 Instrumentos para validar

Después de elegir a los profesionales que formarían parte del panel de validación, se procedió a establecer los criterios de evaluación, proporcionando un enlace que detalla los parámetros que cada validador debe considerar. A continuación, se presentan los criterios mencionados:

Tabla 19.*Criterios de Evaluación*

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Nota. El modelo de auditoría tributaria diseñado para el MTOP Sucumbíos se fundamenta en criterios que aseguran su efectividad y relevancia. Su influencia es notable, ya que refuerza el control fiscal y aporta valor público a través de procesos más claros y transparentes. Este modelo tiene una alta aplicabilidad, dado que se adapta a la realidad institucional y puede implementarse con los recursos existentes. La propuesta conceptual se basa en teorías de gestión orientadas a resultados y control interno, las cuales están integradas de manera sistémica. Además, se mantiene al día al incluir normativas actuales, facturación electrónica y tendencias emergentes en la gestión pública. Su calidad técnica está respaldada por la utilización de herramientas validadas y la creación de indicadores de gestión. Es viable porque no requiere grandes inversiones, sino más bien una adecuada organización y capacitación. Finalmente, es relevante ya que aborda directamente los problemas identificados en el cumplimiento parcial de las obligaciones tributarias, ofreciendo soluciones prácticas y factibles.

Una vez puntualizados los criterios utilizados en la validación, se determinó la escala de criterios cualitativos para su evaluación, según el nivel de importancia y representatividad.

Tabla 20.*Escala de evaluación de criterios*

	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto	1	2	3	4	5
Aplicabilidad	1	2	3	4	5
Conceptualización	1	2	3	4	5
Actualidad	1	2	3	4	5
Calidad Técnica	1	2	3	4	5
Factibilidad	1	2	3	4	5
Pertinencia	1	2	3	4	5

Nota. En la tabla Nro. 20 se establece los niveles de relevancia y representatividad, así como un puntaje máximo de cinco puntos que se asignará en función del desempeño adecuado del criterio. En contraste, se otorgará un mínimo de un punto si se identifica un cumplimiento deficiente.

Tabla 21.*Preguntas instrumentos de validación*

Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Nota. En la Tabla Nro. 21 El instrumento de validación, implementado mediante preguntas dirigidas a especialistas, garantizó la coherencia, claridad y relevancia del modelo de gestión presentado. Cada ítem fue elaborado para evaluar aspectos fundamentales como el impacto en

la creación de valor público, la aplicabilidad práctica del contenido, una fundamentación conceptual anclada en teorías sobre gestión por resultados, su adecuación frente a los cambios normativos y tecnológicos actuales, la calidad técnica con respecto al cumplimiento de estándares establecidos, así como la viabilidad de implementación en el sector público y su pertinencia para abordar el problema identificado. Así pues, el cuestionario no solo cumplió con medir la validez del modelo, sino que también permitió recabar un juicio experto que respalde tanto su consistencia como su utilidad dentro del contexto institucional.

Se han definido los grados de relevancia y representación, estableciendo un puntaje máximo de cinco puntos que se asignará en función del adecuado cumplimiento del criterio; mientras que se otorgará un mínimo de un punto si se detecta un nivel insuficiente de cumplimiento.

2.3.3 Resultados de la Validación

Tabla 22.

Resultados validación de la propuesta por los especialistas

Criterio	Especialista 1	Especialista 2	Especialista 3
Impacto	5	4	4
Aplicabilidad	5	4	4
Conceptualización	4	4	4
Actualidad	5	4	4
Calidad Técnica	5	4	4
Factibilidad	5	4	4
Pertinencia	5	4	4

Nota. Los hallazgos de la validación indican una evaluación positiva y coherente por parte de los tres expertos, lo que demuestra que el modelo de gestión se ajusta a los criterios establecidos. En su mayoría, el Especialista 1 asignó la calificación más alta (5), sugiriendo así una percepción muy favorable en términos de impacto, aplicabilidad, actualidad, calidad técnica, viabilidad y relevancia de la propuesta. Por otro lado, tanto los Especialistas 2 como 3 coincidieron al otorgar puntuaciones de 4 en todos los aspectos evaluados; esto refleja un nivel aceptable y uniforme, aunque con cierta reserva respecto al primer especialista. En conjunto, las valoraciones apuntan a que el modelo es robusto, viable y relevante para abordar el problema identificado, manteniendo consistencia conceptual y pertinencia actual dentro del marco institucional.

2.4 Matriz de articulación de la propuesta

Tabla 23.

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Fase 1 Planificación preliminar	Código Tributario; teoría de auditoría gubernamental (IIA, 2019)	Diagnostico institucional; entrevista estructurada	Revisión documental y entrevistas exploratorias	Conocimiento general del contexto del MTOP y levantamiento de información sobre procesos tributarios	Cedula narrativa; organigrama institucional; cuestionario preliminar
Fase 2 Planificación específica	Normas de Control Interno (Contraloría General del Estado); Espín (2019) sobre riesgo fiscal	Enfoque analítico y descriptivo; elaboración de programa de auditoria	Matriz de riesgos; diseño de programa de auditoria tributaria	Identificación de riesgos críticos y establecimientos de procedimientos de control	Mapa de riesgos; cuestionario de control interno; programa de auditoria
Fase 3 Ejecución de la auditoría	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI); teoría de cumplimiento fiscal (Mora, 2021)	Método inductivo, revisión de evidencia documental; entrevista estructuras	Aplicación de chechclist de cumplimiento; elaboración de cédula de hallazgos	Evidencia objetiva sobre retrasos, comprobantes no deducibles y ausencia de manuales de procedimientos	Entrevista estructurada, checklist de cumplimiento: matriz de hallazgos
Fase 4 Comunicación de resultados	Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA); principios de transparencia institucional	Revisión de hallazgos; elaboración de informe final	Socialización de resultados; reunión de retroalimentación	Informe final con conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión tributaria	Informe preliminar y final; hoja de hallazgos; acta de socialización

Nota. La tabla Nro. 23 muestra la articulación de la propuesta.

CONCLUSIONES

La investigación de la bibliografía permitió desarrollar un marco conceptual sólido sobre la auditoría tributaria en entidades públicas, evidenciando que la implementación de principios de control interno y cumplimiento fiscal es crucial para aumentar la transparencia y reducir el riesgo de sanciones.

Se determinó que la institución cumple parcialmente con la legislación vigente, ya que presenta sus declaraciones dentro de los plazos establecidos, aunque generalmente lo hace en el último momento. Adicionalmente, se han proporcionado comprobantes no deducibles (recibos de caja), lo cual impacta tanto en la gestión institucional como en los contribuyentes.

La realización de la auditoría facilitó la identificación de riesgos fiscales significativos, incluyendo inconsistencias en las retenciones, ausencia de manuales de procedimientos y capacitación insuficiente del personal. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de fortalecer el control interno.

La propuesta para llevar a cabo una auditoría tributaria resultó ser pertinente y aplicable para la Dirección Distrital, dado que los expertos consultados consideraron viable su implementación, reconociéndola como una herramienta valiosa para mejorar tanto la eficiencia como la transparencia institucional.

RECOMENDACIONES

Actualizar el marco normativo y conceptual mediante capacitaciones continuas y revisiones periódicas de la legislación tributaria actual, garantizando que los funcionarios cuenten con criterios claros para la gestión fiscal.

Implementar la facturación electrónica para validar los comprobantes emitidos, así como establecer un cronograma interno para las declaraciones anticipadas, designando responsables específicos para cada fase del proceso tributario.

Elaborar un manual de procedimientos tributarios que estandarice las prácticas relacionadas con la declaración, retención y archivo; e introducir conciliaciones mensuales que faciliten la identificación y corrección de errores antes de presentar obligaciones al SRI.

Difundir la propuesta entre los directivos y empleados del MTOP Sucumbíos, creando un plan de implementación gradual que contemple capacitaciones trimestrales y una digitalización progresiva de los procesos tributarios.

BIBLIOGRAFÍA

Bravo, M., Espinoza, J., & Calderón, P. (2018). La auditoría como herramienta de control en entidades públicas. Ministerio de Economía y Control.

Carrillo, L. (2022). Evaluación del cumplimiento fiscal en entidades estatales del sector transporte. Universidad Nacional de Loja.

Servicio de Rentas Internas – SRI. (2021). Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://www.sri.gob.ec/ley-de-regimen-tributario-interno>.

Contraloría General del Estado. (2020). Normas de control interno para entidades del sector público. Quito: CGE.

<https://www.contraloria.gob.ec/normas-control-interno-2020>.

Código Tributario del Ecuador. (2021). Codificación y reformas vigentes. Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://www.finanzas.gob.ec/codigo-tributario>

Flórez, M., Fennill, P., & Ramírez, S. (2019). Factores que influyen en el cumplimiento fiscal. *Revista Internacional de Administración*, 12(3), 45–62.

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (2020). Registro Oficial 802, Quito.

<https://www.ant.gob.ec/ley-transporte>.

Jiménez, A. (2021). La auditoría fiscal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: caso Ambato. Universidad Técnica de Ambato.

Lozano, R., & Narváez, G. (2021). La auditoría fiscal como herramienta de gestión empresarial. *Revista Contaduría y Administración*, 66(4), 1–19.

Mendoza, F. (2023). Auditoría tributaria de la empresa constructora ISABA S.A., período 2022. Universidad Central del Ecuador.

<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3844>

Mora, J. (2021). Cultura tributaria y ciudadanía fiscal. *Revista Latinoamericana de Administración Pública*, 15(2), 23–40.

Pérez, D., & Álvarez, J. (2020). Planificación tributaria en instituciones públicas. *Revista Contable*, 8(2), 77–95.

Torres, E. (2020). Impacto de la auditoría fiscal en el sector público ecuatoriano. Universidad Central del Ecuador.

Vaca, R. (2023). Auditoría tributaria en Preempaque SCC, período 2021. Universidad Técnica de Ambato (<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3483>)

ANEXO 1

MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURA APLICADA EN LA TESIS “AUDITORIA TRIBUTARI DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ISABA S.A”

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

“Auditoría Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A. del Periodo 2022.”

Pregunta 1 ¿Cuáles son los procesos y procedimientos que siguen para llevar a cabo la gestión tributaria en la empresa?

Pregunta 2 ¿Cómo se aseguran de que los impuestos se calculan correctamente y se presentan en tiempo y forma?

Pregunta 3 ¿Cuál es el papel del departamento de impuestos en la empresa y cómo se integra con otros departamentos?

Pregunta 4 ¿Qué políticas tienen en lugar para garantizar el cumplimiento de las normas fiscales y evitar sanciones?

Pregunta 5 ¿Cómo se manejan las auditorías fiscales y qué medidas se toman para corregir cualquier problema detectado?

Pregunta 6 ¿Cómo se aseguran de mantenerse al día con los cambios en las leyes tributarias y cómo se comunican estos cambios a los departamentos pertinentes?

Pregunta 7 ¿Cómo se garantiza la confidencialidad y seguridad de la información tributaria?

Pregunta 8 ¿Cómo se monitorea y se controla la gestión tributaria en la empresa para asegurar que se cumplan los objetivos y se minimicen los riesgos?

Pregunta 9 ¿Cómo se manejan los pagos y los reembolsos de impuestos, y cómo se controla su exactitud y veracidad?

Pregunta 10 ¿Cuál es el papel del personal en el cumplimiento de los procedimientos tributarios y qué capacitación reciben para desempeñar sus funciones de manera efectiva?

Nota. De “Auditoría Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A. del Periodo 2022”, por Ramos Álvarez y Vaca Almeida, 2023 (<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3483>)

MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURA APLICADA EN LA TESIS “Auditoría Tributaria en Prepacking SCC periodo 2021”

ANEXO 2

FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONTADOR DE LA EMPRESA

Entrevista al contador de la empresa Prepacking SCC

1. ¿Piensa usted que los conocimientos que posee se encuentran acorde al puesto de trabajo que ejerce?
2. ¿Cuáles son las funciones más relevantes que ejerce en la empresa?
3. ¿En la empresa se emplea un sistema informático para el manejo y control de la información financiera y contable?
4. ¿La empresa dispone de algún plan de cuentas que se encuentra estructurado apropiadamente?
5. ¿Qué obligaciones tributarias debe cumplir la empresa?
6. ¿Cuál es la persona encargada de realizar la elaboración, liquidación y culminación de las declaraciones de los impuestos?
7. ¿Cuál normativa emplea la empresa para sustentar las declaraciones de impuestos?
8. ¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo estipulado por la normativa legal?
9. ¿La empresa lleva un registro de forma cronológica en un archivo físico sobre las declaraciones efectuadas y de los anexos que se presentan?

Nota. De “Auditoría Tributaria en Prepacking SCC periodo 2021” por Ramos Álvarez y Mendoza Loor, 2023 (<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3844>)

FORMATO DE ENTREVISTA APLICADA

Objetivo: Identificar las principales debilidades en los procesos tributarios de la Dirección Distrital del MTOP-Sucumbíos, periodo fiscal 2024.

Dirigido a: Personal de Financiero, Contabilidad, Tesorería, Administrativo y se servicios técnicos (matriculación/pesos y dimensiones)

Bloque I: Retenciones y comprobantes

1.- ¿Se emite el comprobante de retención al proveedor en el tiempo establecido por el SRI?

- Si
- No
- A veces

Observaciones:

2.- ¿Qué dificultades encuentra para entregar las retenciones en el plazo que exige el SRI?

Respuesta abierta:

Bloque II: Documentos válidos para contribuyentes

3.- ¿Qué tipo de comprobante se entrega actualmente a los usuarios que pagan por matriculación de maquinaria y certificados de pesos y dimensiones?

- Ingresos de caja
- Factura autorizada
- Otro:

4.- ¿Considera que este comprobante cumple con la normativa para ser gasto deducible?

- Si
- No

Justifique:

Bloque III: Declaraciones tributarias

5.- ¿Con que frecuencia presentan las declaraciones tributarias el ultimo día permitido por el SRI?

- Siempre
- Frecuente
- A veces

- Nunca

6.- ¿Qué factores influyen en que las declaraciones se realicen a última hora?

Respuesta abierta:

Bloque IV: Control interno y capacitación

7.- ¿Existen procedimientos escritos y actualizados sobre los procesos de retención, declaración y archivo tributario?

- Si

- No

8.- ¿Con que frecuencia recibe capacitación sobre normativa tributaria y cambios en el SRI?

- Anual

- Esporádica

- Nunca

Bloque V: Recomendaciones

9.- ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar el cumplimiento tributario en la Dirección Distrital?

Respuesta abierta:

ANEXO 2

INDICADORES DE GESTION (KPI) PARA EL MONITOREO TRIBUTARIO

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	RESULTADO ESPERADO
Cumplimiento oportuno de declaraciones	(Nro. declaración presentada dentro del plazo / Nro. total de declaraciones) * 100	100%	Todas las declaraciones presentadas en la fecha establecida por el SRI
Exactitud de las declaraciones	(Nro. de anexos RDP presentados en enero / 1) * 100	100%	Presentación del RDP en la fecha exigida por el SRI
Reducción de observaciones del SRI	(Nro. de observaciones del SRI en el año / Nro. total de declaraciones) * 100	≤ 2 %	Disminuir el nivel de observaciones y requerimientos del SRI
Cumplimiento del Checklist tributario	(Nro. de checklist aplicados mensualmente / Nro. total de meses) * 100	100%	Garantizar que todas las declaraciones pasen por control previo
Consolidación documental digital	(Nro. de documentos tributarios respaldados digitalmente / Nro. total de documentos generados) * 100	100%	Respaldar todos los documentos en el sistema digital.

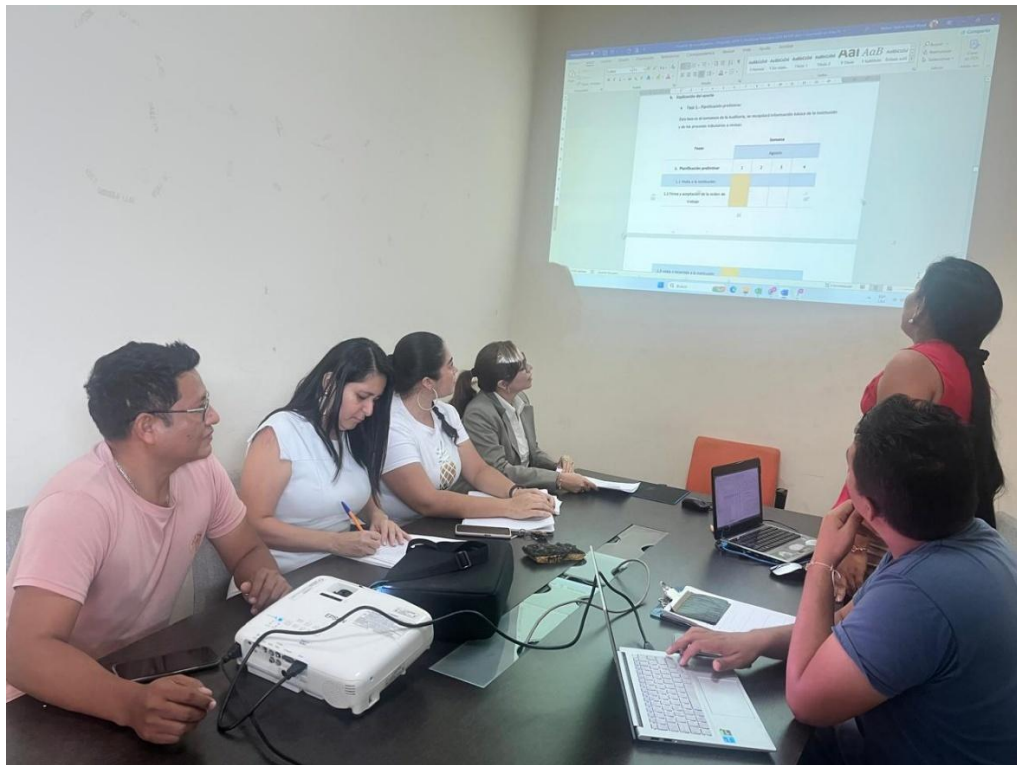
ANEXO 3

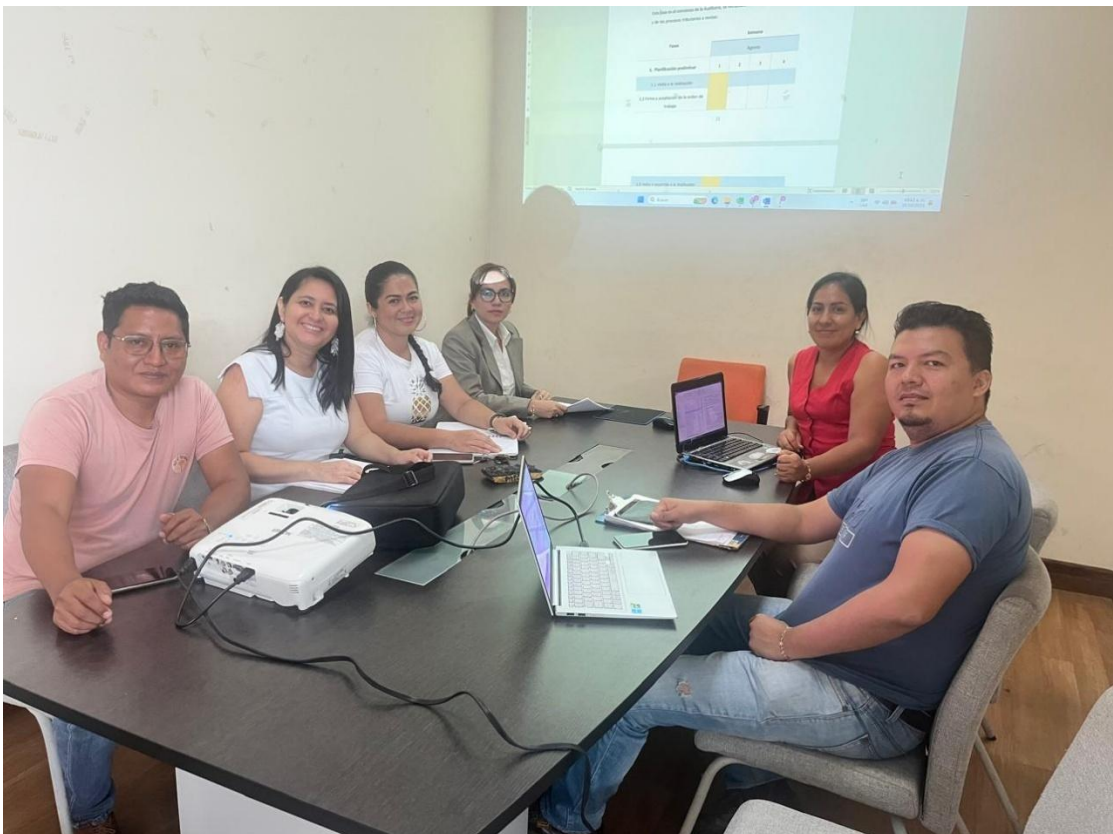
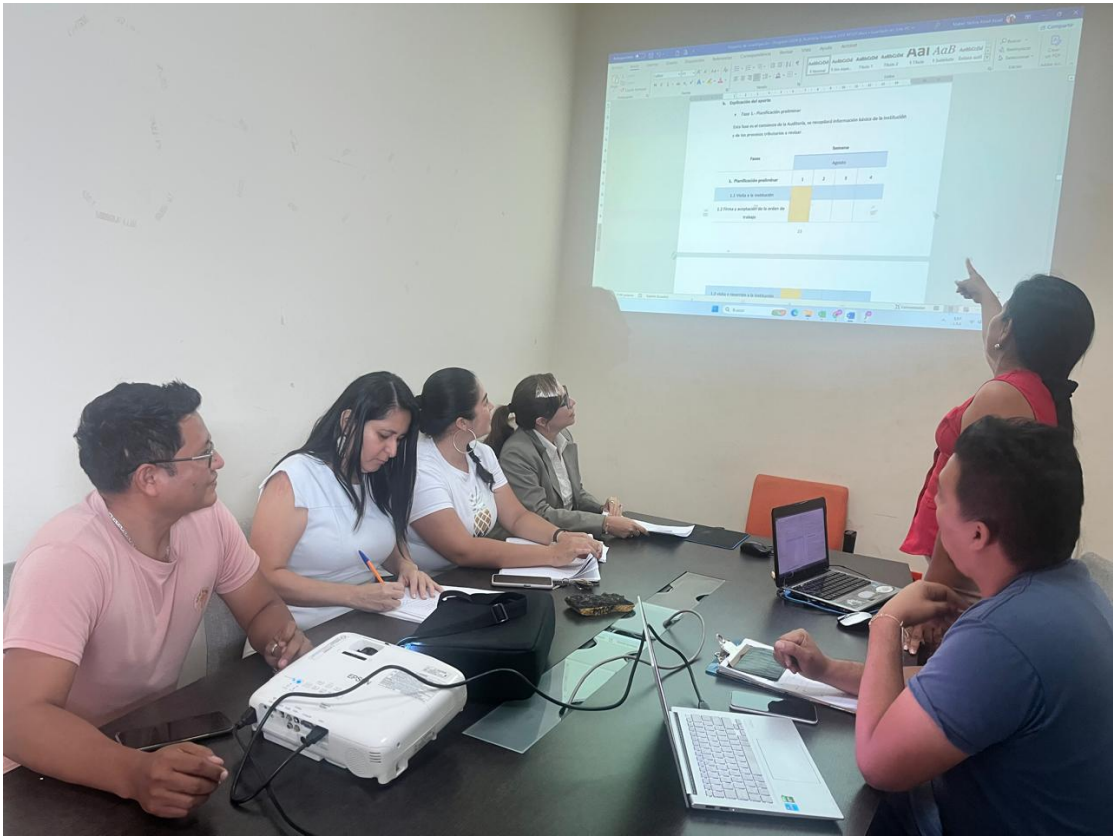
CHECKLIST DE CONTROL MENSUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ITEM DE VERIFICACIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
¿Se revisó el calendario de vencimiento del SRI para el mes?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se verifico la correcta contabilización de las operaciones del mes (compras y ventas)?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se conciliaron los registros contables con la información para el formulario 104 (IVA)?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se revisaron las retenciones practicadas para el formulario 103 (impuesto a la renta)?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se cruzo la información con los Anexos Transaccionales (ATS)	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se valido la integridad de la información laboral para el Anexo RDP (si aplica)?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se aplico doble revisión por parte del área contable antes del envío?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se respaldaron digitalmente los formularios y anexos en el sistema documental?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se genero evidencia (capturas, actas o reportes) del envío al SRI?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se registro el cumplimiento en el tablero de control tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>	

ANEXO 4

SOCIALIZACIÓN DE LA INVESTIGACION CON EL PERSONAL DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBIOS





ANEXO 5

ACTA DE REUNION DE SOCIALIZACION DE RESULTADOS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SUCUMBÍOS
ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS**

Proyecto: Auditoría Tributaria a la Dirección Distrital del MTOP – Sucumbíos 2024

Lugar: C.A.C Sala de reuniones, Dirección Distrital MTOP – Sucumbíos

Fecha: 02/08/2025

Hora: 2 horas

ORDEN DEL DÍA

- Palabras de bienvenida por parte del Director Distrital.
- Presentación de los objetivos y alcances de la investigación.
- Exposición de los principales hallazgos sobre el cumplimiento tributario.
- Presentación de la propuesta de auditoría tributaria
- Espacio de preguntas, comentarios y aportes de los funcionarios presentes.
- Definición de compromisos y acuerdos

DESARROLLO

La reunión inició con la intervención del director Distrital, quien resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de control tributario en la institución. Posteriormente, el investigador responsable presentó los resultados de la investigación, destacando las siguientes problemáticas:

- Emisión extemporánea de comprobantes de retención debido al desfase entre la recepción de facturas y el trámite de pago.
- Entrega de comprobantes tipo 'ingreso de caja' a los usuarios de servicios (matriculación de maquinaria, certificados de pesos y dimensiones), que no tienen validez tributaria para deducción de gastos.
- Declaraciones realizadas en las fechas máximas permitidas por el SRI debido a la sobrecarga laboral del área contable, lo cual incrementa riesgos de errores.

Se explicó que estas debilidades generan riesgos financieros, administrativos y sociales, y se presentó la propuesta de auditoría tributaria que incluye: mapa de riesgos tributarios,

checklist mensual de control, diseño de un tablero de indicadores (KPI) y revisión del proceso de emisión de comprobantes válidos para los contribuyentes.

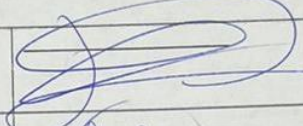
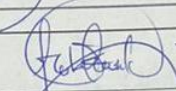
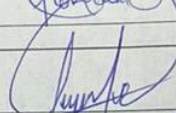
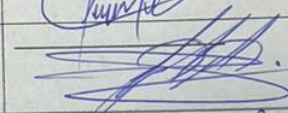
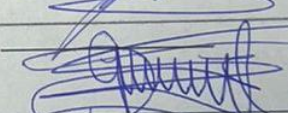

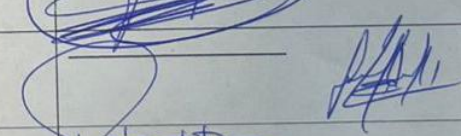
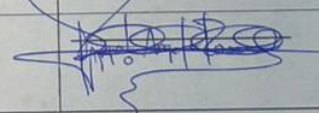
ACUERDOS

- Aceptar la propuesta de auditoría tributaria como mecanismo de mejora institucional.
- Designar un equipo de trabajo integrado por representantes de las áreas de Finanzas, Contabilidad y Tesorería para acompañar la implementación de las recomendaciones.
- Socializar los resultados y compromisos alcanzados en esta reunión con las demás áreas involucradas.
- Elaborar un cronograma interno para la aplicación progresiva de los controles propuestos.

CONCLUSIONES

Se destacó la necesidad de fortalecer la transparencia y trazabilidad de los procesos tributarios en la entidad, con el objetivo de garantizar cumplimiento normativo, generar confianza en la ciudadanía y proteger los derechos de los contribuyentes.

FIRMA DE ASISTENTES

Director Distrital:	
Investigadora responsable:	
Departamento Financiero:	
Unidad de Contabilidad:	
Unidad de Administrativa:	
Unidad de Tesorería:	
Unidad de Matriculación:	
Unidad de pesos y dimensiones	

ANEXO 6

RUC DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP SUCUMBIOS

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Razón Social DIRECCION DISTRITAL 21D02C01-NUEVA LOJA-SUCUMBIOS-MTOP		Número RUC 2160055110001
Representante legal • REALPE MONAR EDGAR JASMANY		
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 09/03/2001	Fecha de actualización 25/07/2025	Inicio de actividades 09/03/2001
Fecha de constitución 19/10/2000	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 1 / SUCUMBIOS / LAGO AGRIO		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Dirección Barrio: GUSTAVO ANDRADE Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: S/N Intersección: AV. AGUARICO Referencia: JUNTO A LA FEDERACION DEPORTIVA		
Medios de contacto Email: mabad@mtop.gob.ec Teléfono trabajo: 062991930 Celular: 0993350414		
Actividades económicas • 084131501 - ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICAS, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE TRANSPORTE, COMO SON LOS REFERENTES A CAMINOS Y CARRETERAS		
Establecimientos		
Abiertos 1		Cerrados 0
Obligaciones tributarias • 2011 DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO		
i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec .		

ANEXO 7

VALIDACIÓN POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS

Tabla
Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Victor Hugo Yarpás Getial	Más de 11 años realizando auditorías tributarias y/o procesos de determinación.	Postgrado. Título. Magister en Auditoría Integral. UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja). Código de Registro SENESCYT 1031-15-86067332. 2015-09-08. Postgrado. Título. Diploma Superior en Tributación. UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja). Código de Registro SENESCYT 1031-10-717295. 2010-10-11.	Auditor Tributario Distrital SRI Sucumbios

Tabla.
Escala de evaluación de criterios

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto					5
Aplicabilidad					5
Conceptualización				4	
Actualidad					5
Calidad Técnica					5
Factibilidad					5
Pertinencia					5

Firma: _____



Nombre: Víctor Hugo Yarpás Getial
C.C.: 210020239-5

Tabla
Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Dennis Patricia Ramos Narváez	15 años	Magister en Derecho mención en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional	Especialista de Presupuesto

Tabla.
Escala de evaluación de criterios

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				4	
Aplicabilidad				4	
Conceptualización				4	
Actualidad				4	
Calidad Técnica				4	
Factibilidad				4	
Pertinencia				4	

Firma:



Nombre: Dennis Patricia Ramos Narváez

Tabla
Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Andrea Jacqueline Narváez Tinizaray	18	Magister en Administración Tributaria	Analista de Contabilidad

Tabla.
Escala de evaluación de criterios

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				4	
Aplicabilidad				4	
Conceptualización				4	
Actualidad				4	
Calidad Técnica				4	
Factibilidad				4	
Pertinencia					

Firma:



Nombre: Andrea Jacqueline Narváez Tinizaray